



SUMARIO

2. Autoridades y personal**2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias**

PÁGINA

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 3 de septiembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de un puesto de Cargo Intermedio de Jefe/a de Servicio de Mantenimiento, Servicios Generales y Electromedicina del Área de Gestión Sanitaria de Osuna.

7

Resolución de 3 de septiembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anula la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Catálogo y Banco de Productos en el Hospital Universitario Virgen del Rocío, aprobada mediante Resolución de 23 de agosto de 2013 (BOJA núm. 170, de 30.8.2013).

15

Resolución de 3 de septiembre de 2013, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso selectivo específico para cubrir con carácter temporal el puesto de Facultativo Especialista en Oncología Médica, para el Hospital Costa del Sol en Marbella.

16

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 3 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 635/2011, Procedimiento Ordinario, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga.

17

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 22 de julio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1298/2011. (PP. 2131/2013). 18

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 10 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 976/2012. 19

Edicto de 10 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 960/2012. 20

Edicto de 31 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 72/2013. 21

Edicto de 31 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 14/2012. 23

Edicto de 31 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 210/2012. 25

Edicto de 31 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 323/2011. 27

Edicto de 31 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 24/2012. 29

Edicto de 31 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 30/2013. 31

Edicto de 31 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 6/2013. 32

Edicto de 31 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 106/2013. 35

Edicto de 31 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 284/2012. 37

Edicto de 31 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 206/2011. 39

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 23 de agosto de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2328/2013). 41

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 3 de septiembre de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 43

Resolución de 3 de septiembre de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 44

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 2 de septiembre de 2013, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de rectificación de anuncio de preadjudicación del contrato de obra que se cita. (PD. 2324/2013). 46

Anuncio de 2 de septiembre de 2013, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de rectificación de anuncio de formalización del contrato de obra que se cita. 47

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 31 de julio de 2013, del Patronato de La Alhambra y Generalife, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios que se cita. (PD. 2323/2013). 48

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 16 de agosto de 2013, del Ayuntamiento de Sevilla, de formalización para la contratación del servicio que se cita. (PP. 2260/2013). 50

Anuncio de 19 de agosto de 2013, del Ayuntamiento de Sevilla, sobre la contratación que se indica. (PP. 2261/2013). 51

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD**

Anuncio de 17 de julio de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juegos, Espectáculos Públicos y/o Protección Animal. 52

Anuncio de 28 de agosto de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos, espectáculos públicos y/o protección animal. 53

Anuncio de 28 de agosto de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos, espectáculos públicos y/o protección animal. 54

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 28 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, emplazando a la persona que se cita para toma de declaración en el expediente disciplinario que se cita. 55

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

- Anuncio de 26 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a información pública del expediente que se cita. (PP. 2284/2013). 56
- Anuncio de 12 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas de Construcción (REA). 57
- Anuncio de 14 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción (REA). 58
- Anuncio de 30 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de minas. 60
- Anuncio de 19 de julio de 2013, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita. 61
- Anuncio de 23 de julio de 2013, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. 62
- Anuncio de 5 de agosto de 2013, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. 64
- Anuncio de 5 de agosto de 2013, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. 65
- Anuncio de 9 de agosto de 2013, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. 66
- Anuncio de 9 de agosto de 2013, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. 67
- Anuncio de 3 de septiembre de 2013, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. 69
- Anuncio de 3 de septiembre de 2013, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. 70
- Anuncio de 3 de septiembre de 2013, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. 71

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

- Anuncio de 31 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 72
- Anuncio de 1 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 74

Anuncio de 2 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.	76
Anuncio de 6 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.	78
Anuncio de 7 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.	80
Anuncio de 12 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre notificaciones de ratificación en materia de transportes.	82
Anuncio de 12 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.	83
Anuncio de 27 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.	85
Anuncio de 27 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.	86
Anuncio de 27 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.	87
Anuncio de 27 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes actos.	88
Anuncio de 27 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes actos.	89

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 4 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada, otorgada en el t.m. de Campillos (Málaga). (PP. 1909/2013).	90
Resolución de 25 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el «Proyecto de Explotación de Ampliación de la Concesión Minera Los Caballos Fracción 9.ª, R.S.C. núm. 6.532-9», en el t.m. de Sierra de Yeguas (Málaga). (PP. 2221/2013).	91
Acuerdo de 22 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de obras en zona de policía. (PP. 2272/2013).	92

Anuncio de 30 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre obras de construcción de caseta-cuadra para ganado equino en zona de policía de cauces, en el término municipal de Cártama (Málaga), según el art. 78 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, (R.D. 849/1986 de 11 de abril). (PP. 1492/2013). 93

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Anuncio de 3 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública. 94

Anuncio de 3 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública. 97

Anuncio de 3 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada documento regulador de relaciones personales de la Comisión Provincial de Medidas de Protección en expediente de protección de menores. 98

Anuncio de 3 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada resolución de desamparo en expediente de protección de menores. 99

Anuncio de 3 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección en expediente de protección de menores. 100

Anuncio de 3 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección en expediente de protección de menores. 101

Anuncio de 3 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada resolución de relaciones personales en expediente de protección de menores. 102

Anuncio de 3 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada el inicio de procedimiento de desamparo en expediente de protección de menores. 103

Anuncio de 3 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Mediación Familiar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que intentada la notificación de requerimiento de documentación, no ha sido posible practicarla. 104

ENTIDADES PARTICULARES

Anuncio de 19 de agosto de 2013, de la Sdad. Coop. And., Hosvigur, de transformación. (PP. 2270/2013). 107

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de un puesto de Cargo Intermedio de Jefe/a de Servicio de Mantenimiento, Servicios Generales y Electromedicina del Área de Gestión Sanitaria de Osuna.

La Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, en su artículo 57, prevé que la Consejería de Salud podrá establecer otras estructuras para la prestación de los servicios de atención primaria y de asistencia especializada, atendiendo a razones de eficacia, de nivel de especialización de los centros y de la innovación tecnológica.

En aplicación de lo anterior, a fin de integrar los dispositivos asistenciales de atención primaria y atención especializada, así como la salud pública, bajo una misma estructura de gestión, se han ido creando Áreas de Gestión Sanitaria mediante distintas normas de la Consejería de Salud, con el objetivo de impulsar la coordinación entre unidades asistenciales y mejorar la continuidad en la atención sanitaria. Dichas normas han previsto que el Área de Gestión Sanitaria se constituya para la gestión unitaria de los centros que se le adscriban y estando integradas por los siguientes órganos de dirección y gestión: El Consejo de Dirección, la Gerencia y los órganos de dirección y unidades administrativas que se establezcan.

Con este precedente legislativo, el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y Cargos Intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), incluyó la Jefatura de Servicio dentro del conjunto de Cargos Intermedios del Servicio Andaluz de Salud, estableciendo y regulando su acceso a través de lo contemplado en este Decreto y en la Orden de 10 de agosto de 2007, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), de desarrollo del citado Decreto. Con fecha 9.7.2012, el Tribunal Supremo se ha pronunciado mediante Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el recurso de casación interpuesto por este Organismo, contra la Sentencia de 22 de diciembre de 2008, de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, ratificando la adecuación a derecho del citado Decreto 75/2007, excepto en la expresión «sin necesidad de estar previamente vinculada como personal funcionario o estatutario del Sistema Nacional de Salud» del artículo 10 que queda anulada por la referida resolución judicial.

Por ello, atendiendo a los antecedentes citados, y en virtud del artículo 15.d) del Decreto 152/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Bienestar Social, esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud

R E S U E L V E

Primero. Convocar la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio de Jefe/a de Servicio de Mantenimiento, Servicios Generales y Electromedicina del Área de Gestión Sanitaria de Osuna.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II.

Tercero. En lo no previsto en la presente Resolución, se estará a lo dispuesto en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y Cargos Intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), con la modificación introducida por la Sentencia del Tribunal Supremo dictada en el Recurso de Casación 1691/2009 y la Orden de 10 de agosto de 2007, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165 de 22 de agosto de 2007), que desarrolla el anterior.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, sede de este Órgano, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en su última

y modificada redacción dada por la Ley 37/2011, de 10 de octubre, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de su publicación, sin que puedan simultanearse ambos recursos y todo ello sin perjuicio de que pueda, bajo su responsabilidad, ejercitar cualquier otro que estime procedente.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO EN EL ÁREA DE GESTIÓN Y SERVICIOS DE JEFE/A DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SERVICIOS GENERALES Y ELECTROMEDICINA

1. Proceso selectivo.

1.1. El proceso selectivo será evaluado por una Comisión de Selección y consistirá en dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y evaluación de un Proyecto de Gestión para Jefe/a de Servicio de Mantenimiento, Servicios Generales y Electromedicina del Área de Gestión Sanitaria de Osuna.

1.2.1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales:

Consistirá en la valoración de los méritos profesionales de los interesados que permita conocer su aptitud, idoneidad, experiencia profesional, formación y actividades docentes e investigadoras, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se incluye como Anexo II en esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 60 puntos.

1.2.2. Proyecto de Gestión:

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: profesional, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad.

La defensa del Proyecto de Gestión se realizará mediante exposición en un acto público, seguida de un debate con los miembros de la Comisión. En la misma se valorarán obligadamente los siguientes aspectos clave en relación al puesto al que se opta.

1. Visión, misión y valores del Servicio de Mantenimiento, Servicios Generales y Electromedicina y su incardinación con los valores del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
2. Líneas estratégicas y análisis DAFO del Servicio de Mantenimiento, Servicios Generales y Electromedicina.
3. La cartera de servicios con especial énfasis en los Procesos de gestión y servicios asociados.
4. El análisis de los recursos humanos, estructurales y fungibles asignados y las propuestas para su gestión eficiente.
5. Los objetivos a conseguir, su cronograma y los indicadores y estándares de referencia en los ámbitos asistenciales, docentes y de investigación e innovación.
6. La orientación a resultados en las diferentes líneas de producción del Servicio de Mantenimiento, Servicios Generales, y Electromedicina.
7. Las propuestas para materializar una participación de las Unidades de Gestión Clínica y una participación ciudadana efectiva.
8. La gestión de la calidad y su acreditación.
9. Las propuestas para liderar grupos, delegar, generar equipo y propiciar la gestión participativa.
10. La capacidad de generar y transferir conocimientos e innovaciones.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección. La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

2.2. Estar en posesión de titulación de Licenciado, Grado o Diplomado Universitario, o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. Tener vinculación estatutaria o funcionarial con el Sistema Nacional de Salud y no haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración pública

en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Formación específica para Cargos Intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para Cargos Intermedios o aspirantes a Cargos Intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes. A tal efecto en la página web del SAS se encuentra disponible la información necesaria para la realización del citado curso.

3. Características del puesto convocado y funciones a desarrollar.

3.1. Características del puesto convocado.

3.1.1. Denominación: Jefe/a de Servicio de Mantenimiento, Servicios Generales y Electromedicina.

3.1.2. Subgrupo retributivo: A1 o A2 (anteriormente grupos A o B).

3.1.3. Nivel: 26.

3.1.4. Destino: Área de Gestión Sanitaria de Osuna.

3.1.5. Las retribuciones para el cargo convocado serán las establecidas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud para el puesto: Jefe de Servicio Administrativo.

3.2. Funciones a desarrollar.

3.2.1. Funciones generales.

Serán sus funciones generales:

- La organización administrativa y funcional de la Unidad.
- La gestión del personal relacionado con su ámbito de competencia: distribución de funciones, información, optimización de recursos, adecuación al puesto de trabajo, etc.
- La coordinación de las actividades de los profesionales de la Unidad, asegurado los circuitos de comunicación con el resto de las Unidades de la Institución.
- La realización de una gestión por competencias y la promoción del desarrollo profesional de los integrantes de la Unidad, evaluando y propiciando la adquisición de competencias e impulsando acciones de mejora organizativa y modernización en el ámbito de la gestión de los profesionales.
- La propuesta y negociación de los objetivos anuales de la Unidad y los objetivos individuales de los profesionales que la integran. El impulso, seguimiento y control del cumplimiento de los objetivos marcados por la Dirección del Centro. La evaluación del cumplimiento de dichos objetivos, así como la evaluación del desempeño individual de los profesionales bajo su responsabilidad.
- La gestión de las estrategias y programas que permitan el cumplimiento de los acuerdos de consumo y los objetivos de gestión ambiental y de sostenibilidad, a través del uso óptimo, adecuado y eficiente, de bienes y servicios de su Unidad, su mantenimiento y la gestión adecuada de los residuos que se generen.
- La gestión, organización y promoción de todas las actividades necesarias para la integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en su Unidad, en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

- El impulso de la investigación de la Unidad.

3.2.2. Funciones específicas.

Serán sus funciones específicas:

- Gestionar el mantenimiento de las instalaciones, infraestructuras y equipamiento electromédico de los Centros para que se encuentren en adecuadas condiciones de disponibilidad, seguridad y confort
- Participar en la planificación y programación de las necesidades y priorización de inversiones en instalaciones, infraestructuras y equipamiento.
- La participación en la elaboración de pliegos por los que se regirán los contratos de Servicios y Obras del Área.
- El diagnóstico y seguimiento de la calidad y control en materia de contratación administrativa de los contratos de Servicios, así como los de Obra en sus modalidades de contratación (control de la ejecución, el acto de recepción, las modificaciones, los contratos complementarios, certificaciones, liquidación y revisiones de precios).
- El diagnóstico permanente de la calidad de las instalaciones y equipamiento electromédico, así como del mantenimiento realizado: minimización del tiempo de inactividad, fiabilidad de la actuación realizada, satisfacción del cliente, eficiencia económica de la solución.

- Organizar la estructura y establecer procedimientos y cronogramas de mantenimiento correctivo, preventivo y técnico-legal de instalaciones, infraestructuras y equipamiento electromédico.
 - La política y gestión de la calidad. Participar en la consecución de los estándares de calidad para la acreditación en calidad de los Centros adscritos al Área.
 - Participar en la gestión energética de los Centros mediante el seguimiento y control, así como la implantación de medidas de eficiencia energética.
 - La planificación de obras en el Área, elaboración de estudios de viabilidad económica, mediciones, presupuestos y planos a nivel de anteproyecto.
 - Consultar e interpretar planos de ingeniería y edificación. Destreza en el manejo de Autocad, software de diseño asistido por ordenador para dibujo arquitectónico e ingeniería en dos y tres dimensiones.
 - El seguimiento de la ejecución material de las obras de edificación, de sus instalaciones y elementos, llevando a cabo el control cualitativo y cuantitativo de lo construido, así como el control económico de la obra mediante certificaciones.
 - Aplicar la normativa vigente en materia de instalaciones, infraestructuras, equipamiento electromédico y contratación pública.
 - Los sistemas de de información que se utilizarán o que se pondrán en marcha para la gestión del Servicio.
 - El Plan de Eficiencia en el control del gasto de partidas de Acuerdos de Gestión con la Dirección Económica Administrativa y Servicios Generales.
 - La Participación y asesoramiento en el Comité de Seguridad y Salud de Área de Gestión Sanitaria de Osuna.
- Además de las funciones que tenga asignadas, las que puedan serle encomendadas por la Dirección Económica Administrativa y de Servicios Generales a la que está adscrito, y las que corresponden al desarrollo del área que motivan la convocatoria del puesto.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán a la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria según modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General del Área de Gestión Sanitaria de Osuna, sito en Avda. de la Constitución, s/n, o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada de la titulación exigida en el apartado 2.2.

4.2.3. Relación de los méritos valorables alegados con original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión.

4.2.5. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para Cargos Intermedios o aspirantes a Cargos Intermedios contemplado en el apartado 2.7.

4.2.6. La acreditación del requisito establecido en la base 2.5 o 2.6 se efectuará, en su caso, en el momento de la toma de posesión.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de las Bases de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Área de Gestión Sanitaria y en la página web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria de Osuna.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y Cargos Intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el/la titular de la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria de Osuna o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia de acuerdo con lo contemplado en el apartado 2.b) del citado artículo 12 del Decreto 75/2007.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de profesionales del Área de Gestión Sanitaria de Osuna o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. La composición de la Comisión de Selección respetará el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

7. Desarrollo del proceso selectivo.

7.1. Una vez admitidos de forma definitiva los aspirantes, la Comisión de Selección llevará a cabo las actuaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de Cargos Intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

7.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Selección elevará a la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria la relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria.

7.3. La Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria de Osuna dictará Resolución designando a la persona que considere más adecuada para el cargo a desempeñar.

7.4. Dicha Resolución se hará pública en el tablón de anuncios de la UAP del Hospital del Área y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Profesionales.

7.5. Transcurrido el plazo al que se alude en el apartado anterior sin que se haya publicado la resolución de la convocatoria, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

7.6. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta, mediante resolución motivada, si no concurriera a la misma persona candidata idónea para el desempeño del puesto.

8. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

8.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que será realizado por la persona titular de la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria de Osuna.

8.2. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 75/2007, el desempeño del cargo a cubrir será, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva.

8.3. El desempeño del cargo será objeto de evaluación conforme a lo establecido en el artículo 15 del citado Decreto 75/2007.

ANEXO I

Don/Doña, con DNI núm.,
y domicilio en, calle/avda./pza.,
tfnos., correo electrónico
en posesión del título de, especialidad

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Jefe/a de Servicio de Mantenimiento, Servicios Generales y Electromedicina para el área de gestión y servicios del Área de Gestión Sanitaria de Osuna, convocado por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de fecha, BOJA núm., de fecha

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

SR. DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PROFESIONALES

1. Méritos profesionales (máximo: 60 puntos).

1.1. Méritos de gestión (máximo 30 puntos).

Experiencia:

1.1.1. Jefatura de Servicio, Jefatura de Sección, Jefatura de Grupo y Jefatura de Equipo, o puestos equivalentes en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la UE, mediante concurso público y habiendo superado las evaluaciones periódicas, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente: 2 puntos por año en el caso de Jefes de Servicio, hasta un máximo de 20 puntos, y 1 punto por año en el caso de los Jefes de Sección, Jefes de Grupo y Jefes de Equipo, hasta un máximo de 10 puntos.

1.1.2. Dirección Económico-Administrativa y/o de Servicios Generales, Subdirecciones Económico-Administrativa y/o de Servicios Generales o puestos equivalentes en Centros Sanitarios Públicos de de los países miembros de la U.E., a través de nombramiento o concurso público, habiendo alcanzado los objetivos planteados, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente o del responsable superior en la Consejería de Salud y Bienestar Social o el Servicio Andaluz de Salud: 2 puntos por año, hasta un máximo de 20 puntos.

1.1.3. Técnico de Función Administrativa, Técnico Medio de Función Administrativa o puestos equivalentes en Centros Sanitarios Públicos de los Países miembros de la UE, a través de nombramiento o concurso público, habiendo alcanzado los objetivos planteados: 1 punto por año de servicios prestados hasta un máximo de 10 puntos.

1.1.4. Servicios prestados en cualquier otra categoría básica de los subgrupos retributivos A1 y A2, puesto Directivo o Cargo Intermedio no descrito anteriormente en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la U.E., a través de nombramiento o concurso público, habiendo alcanzado los objetivos planteados: 0,50 puntos por año de servicios prestados hasta un máximo de 5 puntos.

1.1.5. Servicios prestados en cualquier otra categoría básica de los subgrupos retributivos A1 y A2, puesto Directivo o Cargo Intermedio similares en otras administraciones públicas, a través de nombramiento o concurso público, habiendo alcanzado los objetivos planteados: 0,50 puntos por año de servicios prestados hasta un máximo de 5 puntos.

1.1.6. Servicios prestados como Licenciado, Grado, Diplomado o equivalente en puestos de Cargo Intermedio o Directivo del área de gestión y servicios similares en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de administraciones públicas: 0,25 puntos por año de servicios prestados hasta un máximo de 5 puntos.

1.1.7. Servicios prestados como Licenciado, Grado, Diplomado o equivalente en puestos de Cargo Intermedio o Directivo del área de gestión y servicios similares en otros centros e instituciones no dependientes de Administraciones Públicas: 0,25 puntos por año de servicios prestados hasta un máximo de 5 puntos.

Desempeño:

1.1.8. Cumplimiento de los objetivos individuales en la UGC o a la Unidad de Gestión y Servicios en el que ha desarrollado su trabajo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de objetivos de 2009.

1.1.9. Cumplimiento de los objetivos globales de la UGC o de la Unidad de Gestión y Servicios (o Institución para el desempeño de puestos directivos) en el que ha desarrollado su trabajo, una vez aplicado el factor de corrección el tiempo de desempeño de puesto directivo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%,

hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de objetivos de 2009 y para tiempos inferiores a un año, de forma proporcional.

1.1.10. Innovaciones significativas en la organización del área de gestión y servicios, en el diseño y ejecución de programas de calidad, procesos, o en el uso/consumo de recursos, iniciadas o mantenidas en los últimos diez años, con resultados contrastados, según informe de la Dirección de División correspondiente, mediante informe razonado que acredite los cambios propuestos e implantados por el candidato. Estos deben haber tenido un efecto constatable en la mejora de la gestión, en la calidad, en la eficiencia del uso de los recursos y/o en los resultados obtenidos. En todo caso, tendrán que haber supuesto, en su conjunto, una mejora sustancial sobre la situación de origen. A juicio del tribunal, y en relación directa con el puesto al que se opta, este ítem será valorado desde 0 a 10 puntos.

1.1.11. Por formar parte de las distintas Comisiones de Calidad o grupos de trabajo constituidas en centros sanitarios o en los Servicios de Apoyo: 0,25 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Económico-Administrativo y/o de Servicios Generales o por el Subdirector correspondiente de los Servicios de Apoyo, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.2. Méritos derivados de la formación y la docencia (máximo 25 puntos).

Formación:

1.2.1. Formación Universitaria de Postgrado, hasta un máximo de 7 puntos.

1.2.1.1. Grado de Doctor.

- Por grado de Doctor: 2,50 puntos.

- Por grado de Doctor, obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 0,50 puntos adicionales.

1.2.1.2. Por cada Master Universitario oficial (EEES) relacionado con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.1.3. Por cada Master Universitario título propio, relacionado con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca: 2,00 puntos.

1.2.1.4. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.2. Formación continuada, hasta un máximo de 7 puntos.

1.2.2.1. Por cada hora de formación continua como discente: 0,015 puntos.

1.2.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación continua como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.2.1 y 1.2.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.2.1 y 1.2.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo a la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

Docencia:

1.2.3. Actividades formativas, hasta un máximo de 7 puntos.

1.2.3.1. Docencia en actividades formativas de formación continuada:

- En áreas transversales para la gestión y servicios (informática, prl, organización sanitaria, gestión ambiental, calidad, etc.): 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

- En el área de conocimiento específico de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que se realiza: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

Las actividades formativas serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo a la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en

las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3.2. Docencia universitaria: hasta un máximo de 3 puntos.

- Por impartir créditos de formación universitaria de pre-grado: 0,15 puntos por cada 10 horas.
- Por impartir créditos de formación universitaria de post-grado: 0,15 puntos por cada 10 horas.
- Tutoría de trabajos de fin de masteres oficiales: 0,15 puntos por cada alumno tutelado.

1.2.3.3. Tutor de formación profesional de categorías del área de gestión y servicios: 0,1 puntos por año, hasta un máximo de 1 puntos.

Idiomas:

1.2.4. Nivel de inglés, máximo 3 puntos.

De acuerdo a los niveles establecidos en el marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL) se valorarán los siguientes niveles de dominio del inglés, puntuándose exclusivamente el máximo nivel alcanzado:

- Nivel A2 o equivalente: 0,5 puntos.
- Nivel B1 o equivalente: 1,0 punto.
- Nivel B2 o equivalente: 2,0 puntos.
- Nivel C1 o equivalente: 2,5 puntos.
- Nivel C2 o equivalente: 3,0 puntos.

La comisión de valoración establecerá las equivalencias con certificados expedidos por instituciones de reconocido prestigio. A título indicativo: B1 con PET, ISE 1, etc.

1.2.5. Otro idioma extranjero.

Acreditación de nivel de dominio de otro idioma extranjero con nivel alcanzado B1 o superior: 1 punto.

1.3. Publicaciones (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1 1.3.2, y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores o el último autor o el autor de correspondencia.

1.3.1. Por publicaciones de libros, relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revistas relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca: incluidas en el Journal Citation Report, 1 punto; otras revistas, 0,10 puntos.

1.3.3. Publicaciones en revista de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

- 1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.
- 1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

Sevilla, 3 de septiembre de 2013.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anula la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Catálogo y Banco de Productos en el Hospital Universitario Virgen del Rocío, aprobada mediante Resolución de 23 de agosto de 2013 (BOJA núm. 170, de 30.8.2013).

Por Resolución de 23 de agosto de 2013, de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, se convocó la cobertura del puesto de Jefe de Sección de Catálogo y Banco de Productos para el área de gestión y servicios en el Hospital Universitario Virgen del Rocío, de Sevilla (BOJA núm. 170, de 30.8.13).

En el punto 3.1 de las bases reguladoras del proceso selectivo, relativo a las características del puesto convocado, recoge como destino del puesto convocado el Hospital Universitario Virgen del Rocío, de Sevilla, sin embargo, como se expone en a continuación, dicho puesto no ha sido creado en el citado Hospital.

En el Hospital Universitario Virgen del Rocío no se encuentra dotada presupuestariamente dicha plaza de Jefe Sección de Catálogo y Banco de Productos, habiéndose producido un error en la convocatoria de una plaza no dotada y no existente en plantilla.

Esta Dirección Gerencia está facultada para resolver, de conformidad con lo establecido en el Decreto 152/2013, de 5 de junio, de estructura orgánica de la Consejería de Salud y Bienestar Social y del Servicio Andaluz.

De conformidad con el art. 63.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el defecto de forma determina la anulabilidad de los actos cuando estos carezcan de los requisitos formales indispensables para alcanzar su fin.

Lo expuesto anteriormente permite afirmar que la convocatoria no reúne los requisitos indispensables para alcanzar su fin, al no existir plaza presupuestariamente dotada en el Hospital del destino, por lo que, vistos los antecedentes y preceptos legales citados y los demás de general aplicación, esta Dirección Gerencia

R E S U E L V E

Anular la convocatoria del puesto de Jefe de Sección de Catálogo y Banco de Productos en el Hospital Universitario Virgen del Rocío, de Sevilla, aprobada por Resolución de 23 de agosto de 2013, de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 170, de 30.8.13).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, conforme a lo previsto en el artículo 142.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116.1 y 117.1 de dicha Ley, o directamente recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de su publicación.

Sevilla, 3 de septiembre de 2013.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2013, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso selectivo específico para cubrir con carácter temporal el puesto de Facultativo Especialista en Oncología Médica, para el Hospital Costa del Sol en Marbella.

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, creada por la disposición adicional decimoctava de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, y cuyos Estatutos fueron aprobados por el Decreto 104/1993, de 3 de agosto, y modificados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, abre el acceso para el reclutamiento para el puesto de:

PUESTO	TÍTULO REQUERIDO	CENTRO	REFERENCIA
Facultativo/a Especialista en Oncología Médica	F.E. Oncología Médica	Hospital Costa del Sol de Marbella	FEAOMHCST-13-1

Las bases de la convocatoria se encuentran a disposición de las personas interesadas en Recursos Humanos de nuestros centros y en el apartado de Ofertas de Empleo de nuestra página web: www.hcs.es.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marbella, 3 de septiembre de 2013.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 635/2011, Procedimiento Ordinario, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, s/n, se ha interpuesto por Elisa Isac Martínez de Carvajal recurso contencioso-administrativo número 635/2011, Procedimiento Ordinario, contra tres Resoluciones dictadas por la Delegación de Educación de Málaga de 10 de junio de 2011.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1988, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 635/2011, Procedimiento Ordinario.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, a fin de que puedan personarse en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Málaga, 3 de septiembre de 2013.- La Delegada, Patricia Alba Luque.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 22 de julio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1298/2011. (PP. 2131/2013).

NIG: 2906742C20110027049.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1298/2011. Negociado: 8.

De: FCE Bank LC Sucursal en España.

Procurador: Sr. Miguel Ángel Rueda García.

Letrado: Sr. Fernando Cornejo Pablos.

Contra: Don Patrick Ghislain Timmermans.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1298/2011, seguido a instancia de FCE Bank LC Sucursal en España frente a don Patrick Ghislain Timmermans, se ha dictado sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

EN NOMBRE DE S.M. EL REY

En la ciudad de Málaga, a seis de marzo de dos mil trece.

La Ilma. Sra. doña María Isabel Gómez Bermúdez, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Málaga y su partido, ha pronunciado la siguiente:

SENTENCIA NÚM. 47

Habiendo visto los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 1298/11 seguidos ante este Juzgado a instancias de F.C.E. Bank PLC, Sucursal en España, representada por el Procurador Sr. Rueda García y dirigida por el Letrado Sr. Cornejo Pablos, contra don Patrick Ghislain Timmermans, declarado en situación procesal de rebeldía, en reclamación de la cantidad de 6.938,60 euros.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Rueda García, en nombre y representación de la mercantil F.C.E. Bank PLC, Sucursal en España, contra don Patrick Ghislain Timmermans, debo condenar y condeno a don Patrick Ghislain Timmermans a abonar a la parte actora la cantidad de 6.938,60 euros, más los intereses pactados a contar desde la última liquidación, esto es, 28.10.08; ello con imposición a la parte demandada de las costas causadas en el presente procedimiento.

Contra esta Sentencia, que no es firme, cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, debiendo interponerse por medio de escrito presentado ante este Juzgado en el plazo de 20 días siguientes a la notificación, indicando la resolución apelada y con expresión de los pronunciamientos que se impugnan.

Para la admisión del recurso, deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado, indicando en las observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos, juzgando en Primera Instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, don Patrick Ghislain Timmermans, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a veintidós de julio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 10 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 976/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 976/2012. Negociado: A2.

NIG: 2906744S20120013434.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Obras y Servicios Andaluces, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 976/2012, a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Obras y Servicios Andaluces, S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 4.7.13 del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda presentada por Fundación Laboral de la Construcción contra Obras y Servicios Andaluces, S.L., y condenar a ésta a que abone a la Fundación Laboral de la Construcción 266,63 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la presente no cabe recurso.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: Dada, leída y publicada que ha sido la anterior sentencia por el Sr. Magistrado-Juez que la dicta, leyéndola en audiencia pública en el lugar y fecha antes indicados, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Obras y Servicios Andaluces, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a diez de julio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 10 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 960/2012.

NIG: 2906744S20120013222.

Procedimiento: Social Ordinario 960/2012. Negociado: A1.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Promosur Home, S.L

EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 960/2012, a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Promosur Home, S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 4.7.13 del tenor literal siguiente:

FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda presentada por Fundación Laboral de la Construcción contra Promosur Home, S.L., y condenar a ésta a que abone a la Fundación Laboral de la Construcción 325,28 euros. Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la presente no cabe recurso. Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: Dada, leída y publicada que ha sido la anterior sentencia por el Sr. Magistrado-Juez que la dicta, leyéndola en audiencia pública en el lugar y fecha antes indicados, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado, Promosur Home, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a diez de julio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 31 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 72/2013.

NIG: 4109144S20100013970.

Procedimiento: 1259/10. Ejecución de títulos judiciales 72/2013. Negociado: 2E.

De: Doña Luisa María Valero del Pino.

Contra: Industria Metropolitana del Pan, S.A.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 72/2013, a instancia de la parte actora doña Luisa María Valero del Pino contra Industria Metropolitana del Pan, S.A., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 7.6.13 del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretario Judicial doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a siete de junio de dos mil trece.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Doña Luisa María Valero del Pino ha presentado demanda de ejecución frente a Industria Metropolitana del Pan, S.A.

Segundo. Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 15.4.13 por un total de 5.352,66 € de principal más la de 1.000 € presupuestados para intereses y costas.

Tercero. Consta que en el Juzgado de lo Social núm. Nueve de Sevilla se ha dictado Decreto de insolvencia, de fecha 17.5.12, en la Ejecutoria núm. 4/12, Autos 826/10. Se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Disponen los arts. 250 y 276 de la L.R.J.S. que, de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y, de ser infructuosas, total o parcialmente, el Secretario Judicial de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora.

SEGUNDO. Dispone el art. 276.3 de la LRJS que, declarada judicialmente la insolvencia pudiéndose dictar auto de insolvencia sin necesidad de reiterar las averiguaciones de bienes del art. 250 de esta Ley, debiendo darse audiencia al actor y al Fondo de Garantía Salarial para que señalen la existencia de nuevos bienes en su caso. Por ello, y vista la insolvencia ya dictada contra la/s ejecutada/s, se adopta la siguiente resolución.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

A C U E R D O

Declarar al ejecutado, Industria Metropolitana del Pan, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 5.352,66 € de principal mas la de 1.000 € presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión, que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 L.R.J.S.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado, Industria Metropolitana del Pan, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a treinta y uno de julio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 31 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 14/2012.

NIG: 4109144S20110002298.

Procedimiento: 195/11. Ejecución de títulos judiciales 14/2012. Negociado: 2E.

De: Don Juan Álvarez Lozano.

Contra: Mecanizados Luis Ridao, S.L. y Mecancor Técnico, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 14/2012 a instancia de la parte actora, don Juan Álvarez Lozano, contra C. Mecanizados Luis Ridao, S.L. y Mecancor Técnico, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 6.6.13 del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretaria Judicial doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a seis de junio de dos mil trece.

ANTECEDENTES DE HECHO

Único. Se ha presentado escrito por el Letrado del Fondo de Garantía Salarial, en el que solicita que se le admita como parte en la presente ejecución por poderse derivar de la misma una responsabilidad patrimonial de dicho organismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. De conformidad a lo dispuesto en el art. 33.1 del Estatuto de los Trabajadores, el Fondo de Garantía Salarial, como organismo autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con personalidad jurídica y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, abonará a los trabajadores el importe de los salarios pendientes de pago a causa de la insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de los empresarios dentro de los límites legalmente previstos. Por ello, y en virtud de las responsabilidades que pudiera imponerse al FOGASA, procede tenerle como parte en esta ejecución.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 LPL, despachada ejecución se notificará a los trabajadores afectados o a sus representantes la subrogación producida, por si pudieren conservar créditos derivados del propio título frente a la empresa ejecutada por la parte no satisfecha por el Fondo y se les ofrecerá la posibilidad de constituirse como ejecutantes en el plazo de quince días.

PARTE DISPOSITIVA

A C U E R D O

1. Tener como parte en esta ejecución al Fondo de Garantía Salarial.
2. Requerir a los trabajadores afectados o a sus representantes por término de quince días para que manifiesten si desean constituirse como ejecutantes en la parte no satisfecha por el FOGASA y, no habiendo cambiado las circunstancias por las que se dictó la insolvencia provisional, devuélvanse las actuaciones al estado de archivo en que se encontraban previa notificación de este proveído a las partes.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente

contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.- El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación a la demandada C. Mecanizados Luis Ridaó, S.L. y Mecancor Técnico, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a treinta y uno de julio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 31 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 210/2012.

NIG: 4109144S20100002916.

Procedimiento: 269/10. Ejecución de títulos judiciales 210/2012. Negociado: 2E.

De: Doña Concepción Hidalgo Colorado.

Contra: Confecciones Nartleb, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 210/2012, a instancia de la parte actora doña Concepción Hidalgo Colorado contra Confecciones Nartleb, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 7.6.13 del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretario Judicial: Doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a siete de junio de dos mil trece.

A N T E C E D E N T E S D E H E C H O

Primero. Doña Concepción Hidalgo Colorado ha presentado demanda de ejecución frente a Confecciones Nartleb, S.L.

Segundo. Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 24.9.12, por un total de 9.375 € de principal más la de 1.875 €, calculados provisionalmente para intereses y costas.

Tercero. No se han encontrado bienes susceptibles de traba y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

F U N D A M E N T O S D E D E R E C H O

Único. Disponen los arts. 250 y 276 de la LRJS que, de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y, de ser infructuosas, total o parcialmente, el Secretario Judicial de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

A C U E R D O

Declarar a la ejecutada Confecciones Nartleb, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 9.375 € de principal más la de 1.875 €, presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión, que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LRJS. El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación a la demandada, Confecciones Nartleb, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a treinta y uno de julio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 31 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 323/2011.

NIG: 4109144S20110003901.

Procedimiento: Social Ordinario 323/2011. Ejecución 126/13. Negociado: 2E.

De: Don José Antonio Barragán Rodríguez.

Contra: Áridos Sevillanos, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

HACE SABER

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 323/2011 a instancia de la parte actora, don José Antonio Barragán Rodríguez, contra Áridos Sevillanos, S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 8.3.13 del tenor literal siguiente:

A U T O

En Sevilla, a cuatro de junio de dos mil trece. Dada cuenta y;

H E C H O S

Primero. En los autos de referencia, seguidos a instancia de José Antonio Barragán Rodríguez contra Áridos Sevillanos, S.L., se dictó resolución judicial en fecha 8.3.13, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Que estimando la demanda formulada por José Antonio Barragán Rodríguez contra Áridos Sevillanos, S.L., y FOGASA debo condenar y condeno a la demandada a que abone al actor la suma de 2.210,79 euros. No se hace especial pronunciamiento respecto del Fondo de Garantía Salarial.»

Segundo. Dicha resolución es firme.

Tercero. Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad objeto de la condena.

Cuarto. Consta en el Juzgado de lo Social núm. Nueve de Sevilla, en que con fecha 24.10.12 se ha dictado Decreto de Insolvencia en la Ejecutoria número 239/11, autos 565/11.

Quinto. La demandada se encuentra en paradero desconocido.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las Leyes y en los Tratados Internacionales (art. 117 de la CE y 2 de la LOPJ).

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 y siguientes de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia o resolución judicial ejecutable o título se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus tramites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo, lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgado de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (artículo 84.5 de la LRJS).

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el art. 276 de la LRJS, no habrá necesidad de reiterar los trámites de averiguación de bienes establecido en el artículo 250 de la LRJS, cuando con anterioridad hubiera sido declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, sin perjuicio de lo cual se dará audiencia previa a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, para que puedan señalar la existencia de nuevos bienes.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a Ilma. Dijo: Precédase a despachar ejecución contra Áridos Sevillanos, S.L., por la suma de 2.210,79 € en concepto de principal, más la de 442,15 € calculadas para intereses y gastos, y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional dese audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso reposición ante este Juzgado en el plazo de los tres días siguientes al de su notificación, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la presente resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar siempre que hubieren acaecido con posterioridad a la constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución (artículos 239 y concordantes de la LRJS).

Así por este auto, lo acuerdo mando y firma la Ilma. Sra. doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrada del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla. Doy fe.

El/La Magistrada. El/la Secretario/a.

Diligencia. Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Áridos Sevillanos, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a treinta y uno de julio de dos mil trece.- El/la Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 31 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 24/2012.

Procedimiento: 204/10. Ejecución de títulos judiciales 24/2012. Negociado: 2E.

NIG: 4109144S20100002222.

De: Don Manuel Ramos Romero y don Albino Muñoz Reina.

Contra: Construcciones y Promociones Marchan, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 24/2012, a instancia de la parte actora don Manuel Ramos Romero y don Albino Muñoz Reina contra Construcciones y Promociones Marchan, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 7.6.13 del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretaria Judicial: Doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a siete de junio de dos mil trece.

ANTECEDENTES DE HECHO

Único. Se ha presentado escrito por el Letrado del Fondo de Garantía Salarial en el que solicita que se le admita como parte en la presente ejecución por poderse derivar de la misma una responsabilidad patrimonial de dicho organismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. De conformidad a lo dispuesto en el art. 33.1 del Estatuto de los Trabajadores, el Fondo de Garantía Salarial, como organismo autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con personalidad jurídica y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, abonará a los trabajadores el importe de los salarios pendientes de pago a causa de la insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de los empresarios dentro de los límites legalmente previstos. Por ello, y en virtud de las responsabilidades que pudiera imponerse al FOGASA, procede tenerle como parte en esta ejecución.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 LPL, despachada ejecución, se notificará a los trabajadores afectados o a sus representantes la subrogación producida, por si pudieren conservar créditos derivados del propio título frente a la empresa ejecutada por la parte no satisfecha por el Fondo y se les ofrecerá la posibilidad de constituirse como ejecutantes en el plazo de quince días.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

A C U E R D O

1. Tener como parte en esta ejecución al Fondo de Garantía Salarial.

2. Requerir a los trabajadores afectados o a sus representantes por término de quince días para que manifiesten si desean constituirse como ejecutantes en la parte no satisfecha por el FOGASA y no habiendo cambiado las circunstancias por las que se dictó la insolvencia provisional, devuélvase las actuaciones al estado de archivo en que se encontraban previa notificación de este proveído a las partes.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado, Construcciones y Promociones Marchan, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a treinta y uno de julio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 31 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 30/2013.

NIG: 4109144S20100006801.

Procedimiento: 620/10. Ejecución de títulos judiciales 30/2013. Negociado: 2E.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Fogasa e Ineti Construcciones, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla. Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 30/2013 a instancia de la parte actora, Fundación Laboral de la Construcción, contra Fogasa e Ineti Construcciones, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto de fecha 3.6.1.3 del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretaria Judicial: Doña María Amparo Atares Calavia.
En Sevilla, a tres de junio de dos mil trece.

ANTECEDENTES DE HECHO

Único. En el presente procedimiento consta que se ha dado satisfacción a la/s deuda/s que constaba/n en el título por el que se despachó ejecución en favor de la parte ejecutante Fundación Laboral de la Construcción.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Dispone el artículo 570 de la LEC, que la ejecución forzosa sólo terminara con la completa satisfacción del acreedor ejecutante, que es lo que ha sucedido en el presente procedimiento.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

1. Declarar terminado el presente procedimiento de ejecución seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, frente a Ineti Construcciones, S.L.
2. Alzar, en su caso, todos los embargos y librar para ello los correspondientes despachos.
3. Expedir mandamiento de pago a favor del Letrado don José Luis León Marcos por la suma de 97,29 € en concepto de pago de resto de honorarios de letrado.
4. Archivar el presente procedimiento.

Modo de impugnación: Contra esta Resolución cabe interponer recurso directo de revisión, que deberá interponerse en el plazo de cinco días mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiere incurrido (art. 454 bis LEC). El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.- El/La Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Ineti Construcciones, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a treinta y uno de julio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 31 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 6/2013.

NIG: 4109144S20110007579.

Procedimiento: 629/11.

Ejecución Núm. 6/2013. Negociado: 2E.

De: Doña Lorena del Rocío Pozuelo Carrasco.

Contra: Gestiona y Sabores, S.L.

E D I C T O

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

HACE SABER:

Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 6/2013, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de doña Lorena del Rocío Pozuelo Carrasco contra Gestiona y Sabores, S.L., en la que con fecha 3.6.13 se ha dictado Auto y Decreto que sustancialmente dicen lo siguiente:

A U T O

En Sevilla, a tres de junio de dos mil trece.

Dada cuenta y;

H E C H O S

Primero. En los autos de referencia, seguidos a instancia de doña Lorena del Rocío Pozuelo Carrasco, contra Gestiona y Sabores, S.L., se dictó Sentencia en fecha 1.12.11, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Que estimando la demanda formulada por doña Lorena del Rocío Pozuelo Carrasco contra la demandada Gestiona y Sabores, S.L., debo declarar y declaro Improcedente el despido de fecha 28.4.2011, condenando a la empresa demandada Gestiona y Sabores, S.L., a que, a su elección lo readmita en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que regían antes del despido, o le indemnice en la suma de doscientos ochenta y siete euros con setenta y ocho céntimos (287,78 euros) con abono en uno u otro caso de los salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la de notificación de la presente resolución, teniendo en cuenta el período en que ha trabajado para otra empresa. Se advierte a la empresa condenada que la opción referida deberá ejercitarla dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la presente, por escrito o por comparecencia, entendiéndose que opta por la readmisión en caso de no ejercitarla», auto de extinción de la relación laboral de fecha 20.3.13, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral que ligaba a las partes con obligación de la empresa condenada Decepal, S.A., de indemnizar a doña Patricia Terry Sainz de Rozas, en la cantidad de 287,78 €. Asimismo, debo condenar y condeno a la del despido hasta la de la notificación de esta resolución en la forma descrita en el Razonamiento Jurídico Segundo, ascendente a 13.251,15 € (589 días desde la fecha del despido el día 28.4.11 hasta la notificación de la sentencia el día 28.11.12, descontando los 94 días trabajados para otras empresas, lo que hace un total de 495 días que a razón de un salario diario de 26,77 € supone 13,251,15 €)», y auto de aclaración de este último de fecha 5.4.13, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «DISPONGO: 1. Aclara el auto dictado con fecha 20.3.13 en los siguientes términos: Donde dice: “Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral que ligaba a las partes con obligación de la empresa condenada Decepal, S.A., de indemnizar a doña Patricia Terry Sainz de Rozas, en la cantidad de 287,78”; debe decir: “Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral que ligaba a las partes con obligación de la empresa condenada Gestiona y Sabores, S.L., de indemnizar a doña Lorena del Rocío Pozuelo Carrasco, en la cantidad de 287,78 €”, manteniéndose íntegramente el resto del auto».

Segundo. Dicha resolución judicial es firme.

Tercero. Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida, objeto de la condena.

Cuarto. La demandada se encuentra en paradero desconocido.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado en todo tipo de procesos, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las Leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.3 de la Constitución Española y artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 y siguientes de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia o resolución judicial ejecutable o título se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus tramites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgado de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (artículo 84.5 de la LRJS).

Tercero. Encontrándose la ejecutada en paradero desconocido, procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS librar oficio a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de que faciliten la relación de todos los bienes y derechos del deudor de los que tengan constancia y dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial a fin de que inste las diligencias que a su derecho interesen de conformidad con lo previsto en el artículo 276 de la LRJS.

PARTE DISPOSITIVA

- S.S.^a Iltma. Dijo: Procédase a despachar ejecución frente a Gestiona y Sabores, S.L., en cantidad suficiente a cubrir la suma de 13.538,93 euros en concepto de principal (287,78 € de indemnización más la de 13.251,15 € de salarios de tramitación), más la de 2.707,78 euros calculados provisionalmente para intereses y costas sin perjuicio de posterior liquidación.

- Una vez dictado por el Secretario Judicial el correspondiente Decreto, de conformidad con lo previsto en el artículo 551.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, notifíquese este auto al ejecutado, junto con copia de demanda ejecutiva y documentos con ella aportados, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, entendiéndose con él, en tal caso, las ulteriores actuaciones.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días insten las diligencias que a su derecho interesen.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso reposición ante este Juzgado en el plazo de los tres días siguientes al de su notificación, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la presente resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar siempre que hubieren acaecido con posterioridad a la constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución (artículos 239 y concordantes de la LRJS).

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Iltma. Sra. doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla. Doy fe. El/La Magistrado-Juez. El/La Secretario/a.

D E C R E T O

Secretario Judicial: Doña Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a tres de junio de dos mil trece.

H E C H O S

Primero. En los presentes autos, en el día de la fecha, se ha despachado ejecución por la vía de apremio toda vez que no se ha satisfecho, voluntariamente por la demandada, la cantidad líquida objeto de condena.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Si la sentencia condenare al pago de cantidad determinada y líquida, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido en el art. 592 de la LEC, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 249.1 de la LRJS, el ejecutado está obligado a efectuar, a requerimiento del Órgano Judicial, manifestación sobre sus bienes o derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, indicando a su vez las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución, todo ello de conformidad con el artículo 249.1 de la LRJS.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevara a efecto por todos sus tramites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgado de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (art. 84.5 de la LRJS).

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, si no se tuviere conocimiento de la existencia de bienes suficientes, el Secretario Judicial, deberá dirigirse a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de obtener relación de los bienes o derechos del deudor de los que tenga constancia, tras la realización por éstos, si fuere preciso, de las averiguaciones legalmente posibles. Igualmente, podrá el Secretario Judicial dirigirse o recabar la información precisa para lograr la efectividad de la obligación pecuniaria que ejecute de entidades financieras o depositarias o de otras personas privadas que por el objeto de su normal actividad o por sus relaciones jurídicas con el ejecutado deban tener constancia de los bienes o derechos de éste o pudieran resultar deudoras del mismo.

Cuarto. De conformidad con los artículos 583 y 585 de la LEC, el ejecutado podrá evitar el embargo pagando o consignando la cantidad por la que se hubiere despachado ejecución.

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: De conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito en 1998 por el Consejo General del Poder Judicial y los organismos públicos AEAT, INSS, TGSS, INE, INEM y ISM con el fin de obtener información contenida en los ficheros automatizados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, y para satisfacción de la deuda objeto del procedimiento a cargo del deudor, recábase directamente por este Juzgado de la base de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la información necesaria sobre el patrimonio del deudor y con su resultado se acordará.

- Visto su resultado y de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la LRJS, se decreta el embargo sobre cualquier cantidad que exista en cuentas corrientes, a plazo, de crédito, libretas de ahorros, fondos de inversión, obligaciones, valores en general o cualquier otros productos bancarios que el ejecutado Gestiona y Sabores, S.L., mantenga con las entidades bancarias correspondientes y sobre cantidades que puedan resultar a su favor ante la Agencia Estatal de la Administración tributaria.

- Procédase a ordenar telemáticamente los embargos acordados en la base de datos puesta a disposición del Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso directo de revisión, en el plazo de tres días mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en la que se hubiera incurrido.

Así lo acuerdo y firmo. El/la Secretario/a.

Y para que sirva de notificación en forma a Gestiona y Sabores, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla, a treinta y uno de julio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 31 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 106/2013.

Procedimiento: 963/10. Ejecución de títulos judiciales 106/2013. Negociado: 2E.

NIG: 4109144S20100010583.

De: Don Manuel Jiménez Lora.

Contra: Jucaru Construcciones, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 106/2013, a instancia de la parte actora don Manuel Jiménez Lora contra Jucaru Construcciones, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 17.6.13 del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretario Judicial: Doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a diecisiete de junio de dos mil trece.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Don Manuel Jiménez Lora ha presentado demanda de ejecución frente a Jucaru Construcciones, S.L.

Segundo. Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 7.5.13 por un total de 11.819,41 € de principal más la de 2.363,88 € presupuestados para intereses y costas.

Tercero. Consta en el Juzgado de lo Social núm. Nueve de Sevilla que con fecha 16.5.12 se ha dictado Auto de Insolvencia en la Ejecutoria número 206/10 y se ha dado en las presentes actuaciones la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Disponen los arts. 250 y 276 de la LRJS que, de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y, de ser infructuosas, total o parcialmente, el Secretario Judicial de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora.

Segundo. Dispone el art. 276.3 de la LRJS que declarada judicialmente la insolvencia pudiéndose dictar auto de insolvencia sin necesidad de reiterar las averiguaciones de bienes del art. 250 de esta Ley, debiendo darse audiencia al actor y al Fondo de Garantía Salarial para que señalen la existencia de nuevos bienes en su caso. Por ello, y vista la insolvencia ya dictada contra la/s ejecutada/s, se adopta la siguiente resolución.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

A C U E R D O

Declarar al/a los ejecutado/s Jucaru Construcciones, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 11.819,41 € de principal más la de 2.363,88 € presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión, que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LRJS.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado, Jucaru Construcciones, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a treinta y uno de julio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 31 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 284/2012.

Procedimiento: 976/10. Ejecución de títulos judiciales 284/2012. Negociado: 2E.

NIG: 4109144S20100010712.

De: Don Manuel Vizcaíno Terrero.

Contra: Construcciones Espinosa 2007, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 284/2012 a instancia de la parte actora don Manuel Vizcaíno Terrero contra Construcciones Espinosa 2007, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 14.3.13 del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretario Judicial: Doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a catorce de marzo de dos mil trece.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Don Manuel Vizcaíno Terrero ha presentado demanda de ejecución frente a Construcciones Espinosa 2007, S.L.

Segundo. Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 8.1.13 por un total de 6.994,29 € de principal más la de 1.398,85 € presupuestados para intereses y costas.

Tercero. No se han encontrado bienes susceptibles de traba y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Disponen los arts. 250 y 276 de la LRJS que, de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y, de ser infructuosas, total o parcialmente, el Secretario Judicial de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

A C U E R D O

Declarar al/a los ejecutado/s Construcciones Espinosa 2007, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6.994,29 € de principal más la de 1.398,85 € presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LRJS.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado, Construcciones Espinosa 2007, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a treinta y uno de julio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 31 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 206/2011.

Procedimiento: 1229/09. Ejecución de títulos judiciales 206/2011. Negociado: 2E.

NIG: 4109144S20090013411.

De: Don Rafael Sanabria de la Vega.

Contra: Aplicaciones Rasmó, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 206/2011 a instancia de la parte actora, don Rafael Sanabria de la Vega, contra Aplicaciones Rasmó, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 31.7.13 del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretario Judicial: Doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a treinta y uno de julio de dos mil trece.

ANTECEDENTES DE HECHO

Único. Se ha presentado escrito por el Letrado del Fondo de Garantía Salarial en el que solicita que se le admita como parte en la presente ejecución por poderse derivar de la misma una responsabilidad patrimonial de dicho organismo.

FUNDAMENTOS DE DERCHO

Primero. De conformidad a lo dispuesto en el art. 33.1 del Estatuto de los Trabajadores, el Fondo de Garantía Salarial, como organismo autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con personalidad jurídica y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, abonará a los trabajadores el importe de los salarios pendientes de pago a causa de la insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de los empresarios dentro de los límites legalmente previstos. Por ello y en virtud de las responsabilidades que pudiera imponerse al FOGASA, procede tenerle como parte en esta ejecución.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 LPL, despachada ejecución se notificará a los trabajadores afectados o a sus representantes la subrogación producida, por si pudieren conservar créditos derivados del propio título frente a la empresa ejecutada por la parte no satisfecha por el Fondo y se les ofrecerá la posibilidad de constituirse como ejecutantes en el plazo de quince días.

PARTE DISPOSITIVA

A C U E R D O

1. Tener como parte en esta ejecución al Fondo de Garantía Salarial.

2. Requerir a los trabajadores afectados o a sus representantes por término de quince días para que manifiesten si desean constituirse como ejecutantes en la parte no satisfecha por el FOGASA y no habiendo cambiado las circunstancias por las que se dictó la insolvencia provisional, devuélvanse las actuaciones al estado de archivo en que se encontraban previa notificación de este proveído a las partes.

Notifíquese la presente resolución

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Aplicaciones Rasmo, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a treinta y uno de julio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2328/2013).

De conformidad con el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Consejería de Justicia e Interior ha resuelto convocar la licitación para la contratación de los servicios que se indican:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Justicia e Interior.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 10/13/2.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento y gestión técnica de las sedes de la Administración de Justicia en Andalucía. Lote 2 Cádiz, Lote 5 Huelva, Lote 6 Jaén y Lote 8 Sevilla.

- a) División por lotes y número: Sí. Cuatro lotes.
- b) Lugar de ejecución: Cádiz, Huelva, Jaén y Sevilla.
- c) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe total (IVA excluido): Dos millones tres mil ciento cuarenta y ocho euros con cincuenta y seis céntimos (2.003.148,56 €).
- b) IVA (21%): Cuatrocientos veinte mil seiscientos sesenta y un euros con veinte céntimos (420.661,20 €).
- c) Importe total (IVA incluido): Dos millones cuatrocientos veintitrés mil ochocientos nueve euros con setenta y seis céntimos (2.423.809,76 €).

5. Garantía Provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) En la sede de la Entidad: Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Justicia e Interior, en horario de 9,00 a 14,00 de lunes a viernes. Los Pliegos son gratuitos.

b) A través de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

c) Domicilio: Edificio de la Prensa, Avda. de Carlos III, s/n.

d) Localidad y código postal: Sevilla, 41092 (Isla de la Cartuja).

e) Teléfono: 955 263 027.

f) Fax: 955 104 288.

g) Email: consultas.contratacion.cji@juntadeandalucia.es.

h) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las catorce horas del día 27 de septiembre de 2013.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Codificación CPV: 50700000-2. Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios.

b) Clasificación: Grupo: O, Subgrupo: 01, Categoría: D; y Grupo: P, Subgrupo: 01, Categoría: C.

c) Solvencia económica y financiera: Ver Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, Anexo II-A.

d) Solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, Anexo III.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 27 de septiembre de 2013.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.2 del PCAP.

c) Modalidad de presentación: En tres sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, la empresa licitadora deberá justificar la fecha de imposición del

envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día mediante fax al núm. 955 104 288.

d) Lugar de presentación:

1.^a Entidad: Consejería de Justicia e Interior, Registro General.

2.^a Domicilio: Edificio de la Prensa, Avda. de Carlos III, s/n.

3.^a Localidad: Sevilla, 41092 (Isla de la Cartuja).

e) Plazo durante el cual la empresa licitadora estará obligada a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

f) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia e Interior.

b) Domicilio: Edificio de la Prensa. Avda. de Carlos III, s/n.

c) Localidad: Sevilla, 41092 (Isla de la Cartuja).

d) Fecha: La apertura de las proposiciones económicas en acto público se realizará el día que determine la Mesa de Contratación, comunicándolo con una antelación al menos de 48 horas a los licitadores y publicándolo asimismo en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/contratacion).

10. Otras informaciones.

a) El examen de la documentación administrativa (sobre 1) se realizará a las 9,30 horas del día 1 de octubre de 2013.

b) El resultado se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Justicia e Interior y en la página web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/contratacion), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados en el plazo que se indique.

c) El examen de las subsanaciones de la documentación administrativa y la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor se realizará a las 9,30 horas del día 7 de octubre de 2013.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de la adjudicataria.

Sevilla, 23 de agosto de 2013.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, ha resuelto publicar la formalización del expediente 00052/ISE/2013/SC:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
 - b) Domicilio: C/ Judería, núm. 1, Edificio Vega del Rey.
 - c) Localidad y código postal: Camas (Sevilla), 41900.
 - d) Teléfono: 955 625 600.
 - e) Fax: 955 625 646.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.
 - b) Descripción del contrato: Gestión del servicio público de atención socioeducativa en escuelas infantiles en la modalidad de concesión.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 123 (26.6.2013).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
 - d) Lotes: Si. 2.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe (sin IVA): 1.760.848,32 euros (Un millón setecientos sesenta mil ochocientos cuarenta y ocho euros con treinta y dos céntimos).
 - b) IVA: Exento de IVA en base a lo dispuesto en el artículo 20.8 y 20.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 9 de agosto de 2013.
 - b) Contratistas:
Asistencia, Organización y Servicios, S.A., con CIF núm. A41187675.
Lote: 1 Importe (IVA excluido): 705.566,40 €.
Asisttel Servicios Asistenciales, S.A., con CIF núm. A41626631,
Lote: 2 Importe (IVA excluido): 1.055.281,92 €.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 1.760.848,32 euros (Un millón setecientos sesenta mil ochocientos cuarenta y ocho euros con treinta y dos céntimos).
6. Formalización.
 - a) Fecha: 28 de agosto de 2013.

Camas, 3 de septiembre de 2013.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, ha resuelto publicar la formalización del expediente 00050/ISE/2013/SC:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
 - b) Domicilio: C/ Judería, núm. 1, Edificio Vega del Rey.
 - c) Localidad y código postal: Camas (Sevilla), 41900.
 - d) Teléfono: 955 625 600.
 - e) Fax: 955 625 646.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del contrato: Prestación de actividades complementarias en escuelas infantiles dependientes de la Consejería de Educación.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 87 (7.5.2013).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
 - d) Lotes: Sí, 21.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe (sin IVA): 1.891.556,60 euros (un millón ochocientos noventa y un mil quinientos cincuenta y seis euros con sesenta céntimos).
 - b) IVA: Exento de IVA en base a lo dispuesto en el artículo 20.8 y 20.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 17 de julio de 2013.
 - b) Contratistas: Grupo Coperaula, S.L., con CIF núm. B-21348438.
 - Lotes: 1, 7. Importe (IVA excluido): 114.773,60 €.Astigitana Educasport, S.L., con CIF núm. B-91450007.
 - Lote: 2. Importe (IVA excluido): 50.626,45 €.Clece, S.A., con CIF núm. A-80364243.
 - Lotes: 3, 10, 14. Importe (IVA excluido): 245.027,60 €.Eulen Servicios Sociosanitario, con CIF núm. A-79022299.
 - Lotes: 4, 5, 12. Importe (IVA excluido): 213.366,25 €.Empresa de Servicios Educativos, S.L. (Al-Alba), con CIF núm. B-04426003.
 - Lote: 6. Importe (IVA excluido): 65.869,05 €.Arasti Barca M.A. y M.A.S.C.V., con CIF núm. J-09243361.
 - Lote: 8. Importe (IVA excluido): 75.558,65 €.Celemín & Formación, S.L., con CIF núm. B-04366787.
 - Lotes: 9, 11, 13. Importe (IVA excluido): 264.937,00 €.GP Servicios Educativos, S.L., con CIF núm. B-14688659.
 - Lotes: 15, 19, 21. Importe (IVA excluido): 387.207,15 €.

Asistencia, Organización y Servicios, S.A., con CIF núm. A-41187675.

Lotes: 16, 17, 18. Importe (IVA excluido): 318.977,50 €.

Suplá Multiservicios, S.L., con CIF núm. B-14550859.

Lote: 20. Importe (IVA excluido): 155.213,35 €.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 1.891.556,60 euros (un millón ochocientos noventa y un mil quinientos cincuenta y seis euros con sesenta céntimos).

6. Formalización.

a) Fecha: 14 de agosto de 2013.

Camas, 3 de septiembre de 2013.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2013, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de rectificación de anuncio de preadjudicación del contrato de obra que se cita. (PD. 2324/2013).

Habiéndose publicado anuncio de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de preadjudicación de contrato de expediente C-HU1048/OEJO, Obra de acondicionamiento de la A-5058. Tramo 2: Desde el Acceso Norte a El Portil a la intersección con la A-5053 (Malpica), en el BOJA de 24 de junio de 2008, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio de la siguiente manera:

Donde dice:

b) Descripción del objeto: Obra de ampliación de la A-491 hasta la A-4, Fase 1 (Huelva).

Debe decir:

b) Descripción del objeto: Obra de acondicionamiento de la A-5058. Tramo 2: desde el Acceso Norte a El Portil a la intersección con la A-5053 (Malpica).

Sevilla, 2 de septiembre de 2013.- El Director de Asuntos Generales, Pablo Cañas Moreno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2013, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de rectificación de anuncio de formalización del contrato de obra que se cita.

Habiéndose publicado anuncio de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de rectificación de adjudicación de contrato de expediente C-HU1048/OEJO, Obra de acondicionamiento de la A-5058. Tramo 2: desde el Acceso Norte a El Portil a la intersección con la A-5053 (Malpica), en el BOJA de 22 de enero de 2013, por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio de la siguiente manera:

Donde dice:

q) Habiéndose publicado anuncio de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de adjudicación de expediente C-HU1048/OEJO, Obra de ampliación de la A-491 hasta la A-4, fase 1 (Huelva) ...

Debe decir:

q) Habiéndose publicado anuncio de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de adjudicación de expediente C-HU1048/OEJO, Obra de acondicionamiento de la A-5058. Tramo 2: desde el Acceso Norte a El Portil a la intersección con la A-5053 (Malpica) ...

Sevilla, 2 de septiembre de 2013.- El Director de Asuntos Generales, Pablo Cañas Moreno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2013, del Patronato de La Alhambra y Generalife, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios que se cita. (PD. 2323/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Patronato de la Alhambra y Generalife.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica.
 - c) Número de expediente: 2013/23856.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Servicio de diseño, producción y montaje de la exposición itinerante del proyecto REDALH.
 - b) Lugar de ejecución: Granada.
 - c) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
3. Tramitación del procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 136.000 euros; IVA: 28.560,00 euros; Total: 164.560,00 euros.
 - a) Cofinanciación con Fondos FEDER.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Patronato de la Alhambra y Generalife, Sección de Gestión Económica.
 - b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Granada, 18009.
 - d) Teléfono: 958 027 900.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 958 027 950.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentos a presentar: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro del Patronato de la Alhambra y Generalife.
 - 2.º Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
 - 3.º Localidad: Granada, 18009.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde día siguiente a la apertura de las ofertas.
 - e) Admisión de Variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Registro del Patronato de la Alhambra y Generalife.
 - b) Domicilio: C/Real de la Alhambra, s/n.
 - c) Localidad: Granada, 18009.
 - d) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: El quinto día natural después del indicado en el punto 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil), a las 9,30 horas.

e) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: El quinto día natural después del indicado en el punto 9.d) (si la fecha coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil), a las 9,30 horas.

10. Gastos de los anuncios: El pago del presente el anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion>.

Granada, 31 de julio de 2013.- La Directora, María del Mar Villafranca Jiménez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 16 de agosto de 2013, del Ayuntamiento de Sevilla, de formalización para la contratación del servicio que se cita. (PP. 2260/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Administrativo de Parques y Jardines.
 - c) Numero de expediente: 2013/1601/44.
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.sevilla.org/perfidelcontratante/.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de vigilancia de distintos parques y centros de trabajo adscritos al Servicio de Parques y Jardines de la ciudad de Sevilla.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79714000-2.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 8 de mayo de 2013.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 661.157.04 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 330.578.52 euros. Importe total: 400.000 euros.
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 12 de julio de 2013.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 8 de agosto de 2013.
 - c) Contratista: Empresa Sevillana de Vigilancia y Protección (Emsevipro), S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 330.578.51 euros. Importe total: 400.000 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria. Oferta económicamente mas ventajosa y mejoras en la ejecución.

Sevilla, 16 de agosto de 2013.- El Secretario General, P.D., la Jefa del Servicio Administrativo de Parques y Jardines, P.S., la Jefa de Sección de Contratación y Asuntos Generales de Parques y Jardines, P.A., el Jefe de Negociado, José María Almenara Ruiz.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 19 de agosto de 2013, del Ayuntamiento de Sevilla, sobre la contratación que se indica. (PP. 2261/2013).

1. Entidad Adjudicadora. Instituto Municipal de Deportes. Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Recursos Administrativos. Expediente: 293/2013.

2. Objeto del contrato. Concesión del uso privativo de suelo de dominio público afecto al servicio público de uso deportivo, en el municipio de Sevilla, para la instalación y posterior explotación de soportes publicitarios en la modalidad de carteleras publicitarias, monopostes y elementos análogos.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Ordinaria, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación.

4. Canon. El concesionario deberá satisfacer anualmente al IMD un canon por ocupación del dominio público, siendo el presupuesto base de licitación mejorable al alza por los licitadores de:

LOTES	ÁMBITO DE ACTUACIÓN	CANON BASE DE LICITACIÓN €/M2 SUPERFICIE PANEL CARA/ANUAL	PRORRATEO DEL CANON A SEMESTRES €/M2 SUPERFICIE PANEL CARA/ SEMESTRE
LOTE I	CARTELERAS (VALLAS PUBLICITARIAS)	50,00 €	25,00 €
LOTE II	MONOPOSTES	120,00 €	60,00 €

5. Garantías: Provisional: No se exige. Definitiva: el 5% del canon ofertado.

6. Obtención de documentación: La documentación está disponible en el Perfil del Contratante del IMD <http://www.imd.sevilla.org/>. Información: Instituto Municipal de Deportes, Unidad de Recursos Administrativos, Edificio SIPS del Parque Empresarial Arte Sacro de Sevilla, C/ Química, 5 (esquina con C/ Astronomía) 41015 Sevilla. Teléfonos: 955 475 052, 50, 54. Telefax: 955 475 059.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: La establecida en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de proposiciones. Fecha límite de presentación: Quince días a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo se prorrogará al día hábil inmediato siguiente. Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas. Lugar de presentación: Registro General del Instituto Municipal de Deportes, de lunes a jueves de 9,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas, y viernes de 9,00 a 14,00 horas durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre; y de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes durante los meses de junio a septiembre, Semana Santa, Feria; y del 22 de diciembre al 7 de enero de 9 a 14 horas. Domicilio y localidad: el indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas. Instituto Municipal de Deportes, en el domicilio y localidad indicado en el apartado 6. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios. El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de agosto de 2013.- La Jefa de Servicio de la Unidad de Recursos Administrativos y Humanos, Lina Pasamontes de Barrio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 17 de julio de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juegos, Espectáculos Públicos y/o Protección Animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, en la ciudad de Huelva.

Interesado: Andrés Muñoz López.

NIF: 48810075G.

Expediente: 21/4947/2013/AC.

Infracción: Art. 39.t) de la Ley 11/2003.

Fecha: 24.6.2013.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Sanción: 502 €.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Huelva, 17 de julio de 2013.- El Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 28 de agosto de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos, espectáculos públicos y/o protección animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, en la ciudad de Huelva.

Interesado: Don José Antonio Sierra Rodríguez.

NIF: 48938840-S.

Expediente: 21/4460/2013/EP.

Infracción: Art. 19.12 de la Ley 13/1999.

Fecha: 24.7.2013.

Acto notificado: Resolución.

Sanción: 301 €.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Huelva, 28 de agosto de 2013.- El Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 28 de agosto de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos, espectáculos públicos y/o protección animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, en la ciudad de Huelva.

Interesado: Miguel Ángel Pérez Moya.

NIF: 44212429-N.

Expediente: 21/5192/2013/AP.

Infracción: Art. 13.1.b) de la Ley 50/1999.

Fecha: 29.7.2013.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Sanción: 2.405 €.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Huelva, 28 de agosto de 2013.- El Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 28 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, emplazando a la persona que se cita para toma de declaración en el expediente disciplinario que se cita.

Por Resolución de fecha 26 de abril de 2013, la Excm. Delegada Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga acordó la incoación del expediente disciplinario número DF_240/2013 a don Joaquín López Urdiales con destino en el CEIP «Salvador Allende», de Málaga.

La notificación de la mencionada Resolución no ha podido practicarse en la persona del interesado, y por ello, al encontrarse en paradero desconocido, se acuerda la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se cita a declarar al interesado, apercibiéndole, que de no comparecer en el plazo indicado, se continuará la tramitación del expediente disciplinario.

Persona a declarar: Don Joaquín López Urdiales.

Día: Décimo día hábil contado a partir del siguiente al de esta publicación.

Lugar: Servicio de Inspección Educativa de la Delegación Territorial de Educación de Málaga, Edificio de Servicios Múltiples, en Avda. de la Aurora, s/n, planta 12, despacho 1220.

Hora: Once de la mañana.

Málaga, 28 de agosto de 2013.- La Delegada, Patricia Alba Luque.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 26 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a información pública del expediente que se cita. (PP. 2284/2013).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE de 28.11.97), y con el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27.12.00), por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Territorial con objeto de autorizar la construcción y aprobar el proyecto de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Comunidad de Bienes Membrillar-Las Lobas.

Domicilio: Aldea Los Consejos-Remolinos, núm. 6, El Membrillar, Iznájar (Córdoba).

Finalidad: Línea aérea de media tensión 25 kV y centros de transformación para distribución de energía a viviendas rurales y su posterior cesión a la Cía. Distribuidora, la cual deberá constar documentalmente.

Situación: Paraje «El Membrillar-Las Lobas».

Características:

Término municipal de Cuevas de San Marcos (Málaga):

Tipo de línea: De distribución aérea.

Tensión de la línea: 25 kV.

Número de circuitos: 1.

Tipo de conductor: Aleación aluminio-acero de 54,6 mm² de sección.

Núm. conductores por fase: 1.

Núm. apoyos: 4.

Tipo de apoyos: Metálicos galvanizados tipo RU, normalizados.

Aisladores: Cadenas de tres elementos de vidrio de tipo U 40 BS.

Longitud de la línea: 657 metros.

Término municipal de Iznájar (Córdoba):

Tipo de línea: De distribución aérea.

Tensión de la línea: 25 kV.

Número de circuitos: 1.

Tipo de conductor: Aleación aluminio-acero de 54,6 mm² de sección.

Núm. conductores por fase: 1.

Núm. apoyos: 15.

Tipo de apoyos: Metálicos galvanizados tipo RU, normalizados.

Aisladores: Cadenas de tres elementos de vidrio de tipo U 40 BS.

Longitud de la línea: 3.282,08 metros.

Centros de transformación: 5 centros de transformación tipo intemperie de 50 kVA.

Términos municipales afectados: Cuevas de San Marcos (Málaga) e Iznájar (Córdoba).

Referencia expediente: AT-13763.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en Avda. Juan XXIII, 82, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 26 de agosto de 2013.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 12 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas de Construcción (REA).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral) en la sede de la Delegación Territorial de Sevilla, sita en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: REA REN-2013-18362.
Interesado: Don Alejandro Castro Sánchez, CIF 28649231V.
Acto: Notificación certificado de renovación de la inscripción.
Fecha: 26 de junio de 2013.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS-2013-32387.
Interesada: Doña Sonia González López, en representación de la empresa «Revestimientos Nalpa, S.C.», CIF J91692053.
Acto: Notificación certificado de inscripción.
Fecha: 10 de julio de 2013.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS-2013-31797.
Interesado: Don Alfonso Blanco González, en representación de la empresa «Cerrajería Blanco, S.L.», CIF B41801606.
Acto: Notificación certificado de inscripción.
Fecha: 3 de junio de 2013.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS-2013-31031.
Interesado: Don José Jesús Cosano Carrasco, CIF 79193461E.
Acto: Notificación resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 27 de junio de 2013.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS-2013-30600.
Interesado: Don Alberto Martín Dapena, en representación de la empresa CIF B91901959.
Acto: Notificación resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 8 de julio de 2013.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS-2013-30698.
Interesado: Don Francisco Javier Pariente Jiménez, en representación de la empresa «G Kids Moda Infantil Walker, S.L.», CIF B9194669.
Acto: Notificación resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 6 de junio de 2013.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 12 de agosto de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción (REA).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral) en la sede de la Delegación Territorial de Sevilla, sita en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: REA INS-2013-32003.
Interesado: Don José Luis López García. CIF: 46758304W.
Acto: Notificación certificado de inscripción.
Fecha: 3 de julio de 2013.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS-2013-32404.
Interesado: Don Manuel Márquez Blanco, en representación de la empresa «Global de Mantenimiento Integral, S.L.». CIF: B91466011.
Acto: Notificación certificado de inscripción.
Fecha: 10 de julio de 2013.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS-2013-32447.
Interesado: Don José Ruis Luis, en representación de la empresa «Montajes Eléctricos Trasierra, S.L.». CIF: B91695841.
Acto: Notificación certificado de inscripción.
Fecha: 11 de julio de 2013.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS-2013-32472.
Interesado: Don Francisco Javier Geniz García, en representación de la empresa «Construcciones Eufalgaba, S.L.L.». CIF: B91423855.
Acto: Notificación certificado de inscripción.
Fecha: 12 de julio de 2013.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS-2013-32327.
Interesado: Don José Antonio Domínguez Ramírez, en representación de la empresa «Construcrer de Sur, S.L.». CIF: B900600708.
Acto: Notificación certificado de inscripción.
Fecha: 2 de julio de 2013.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS-2013-31207.
Interesado: Don Fernando Vázquez Ayala, en representación de la empresa «Fevaconst Siglo XXI». CIF: B90058884.
Acto: Notificación certificado de inscripción.
Fecha: 9 de julio de 2013.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS-2013-31929.

Interesado: Don Luis Apestegui Jiménez, en representación de la empresa «Junta Compensacion S-1 de El Coronil». CIF: E91386912.

Acto: Notificación certificado de inscripción.

Fecha: 3 de julio de 2013.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 14 de agosto de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 30 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los interesados que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio la notificación de los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en el Departamento de Legislación de la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41012, Sevilla.

Expediente: SE/2083/13/DM.

Incoado: Astolfi Ramírez, S.L.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de Expediente Sancionador.

Fecha: 18.7.2013.

Extracto de contenido: Presunta infracción grave en materia de minas.

Sevilla, 30 de agosto de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 19 de julio de 2013, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Huelva ha dictado acto respecto a las solicitud y expediente de incentivos al beneficiario que se cita a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa su convocatoria para el periodo 2009–2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrá comparecer la interesada en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Avenida Andalucía, núm. 6, Bajo A, de Huelva.

Interesada: Vanesa Reig Hierro.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (Justificación).

Código solicitud: 581311.

Plazo para subsanar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 19 de julio de 2013.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 23 de julio de 2013, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa su convocatoria para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009) y de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los Interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Calle Cister, número 5, de Málaga.

Interesado: Marc Chapon.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (requerimiento justificación).

Código solicitud: 780632.

Interesada: Annette Sophie Luise Vohns.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (requerimiento justificación).

Código solicitud: 780908.

Interesada: Delsa Patrimonial Management Group, S.L.

Acto notificado: Comunicación abono incentivo.

Código solicitud: 750879.

Interesada: Francisca Martín Alcántara.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (requerimiento justificación).

Código solicitud: 780626.

Interesada: Foreign Exchange Solutions, S.L.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).

Código solicitud: 751855.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Silvia Cristina Menéndez Burgos.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (requerimiento justificación).

Código solicitud: 780473.

Interesada: Dulces Fee, S.L.L.

Acto notificado: Resolución inicio pérdida derecho al cobro incentivos.

Código solicitud: 740875.

Fecha del acto: 5.6.2013.

Plazo para alegar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Bárbara Melgarejo López.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (requerimiento justificación).

Código solicitud: 780477.

Interesada: Allglass Confort Systems, S.L.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).

Código solicitud: 752009.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Antonia Bravo Luque.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (requerimiento justificación).

Código solicitud: 780569.

Interesada: Silma Jeans, S.L.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).

Código solicitud: 750717.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Decor Lumen Arrondo, S.L.

Acto notificado: Resolución inicio pérdida derecho al cobro incentivos.

Código solicitud: 750223.

Fecha del acto: 5.6.2013.

Plazo para alegar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 23 de julio de 2013.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 5 de agosto de 2013, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, núm. 7, local 1, de Sevilla.

Interesado: Suntec Solar, S.L.

Acto notificado: Resolución modificación incentivos.

Fecha del acto: 6.6.2013.

Código solicitud: 853085.

Plazo para recurrir reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Creaciones Gonualbe, S.L.

Acto notificado: Resolución declarativa pérdida derecho al cobro de los incentivos.

Fecha del acto: 10.6.2013.

Código solicitud: 851554.

Plazo para recurrir reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de agosto de 2013.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 5 de agosto de 2013, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Huelva ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa su convocatoria para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Avenida Andalucía, núm. 6, bajo A, de Huelva.

Interesado: Álvaro Vizcaíno Albertos.

Acto notificado: Resolución inicio reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha resolución: 5.7.2013.

Código solicitud: 580086.

Plazo para alegar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Elena Barrios Rodríguez.

Acto notificado: Resolución Modificación Incentivos.

Fecha resolución: 24.6.2013.

Código solicitud: 580625.

Plazo para interponer recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de agosto de 2013.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 9 de agosto de 2013, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008), y la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa su convocatoria para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Cister, número 5, de Málaga.

Interesado: Allglass Confort Systems, S.L.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Justificación).

Código solicitud: 752009.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Silvia Cristina Menéndez Burgos.

Acto notificado: Decaimiento Derecho al trámite (Requerimiento Justificación).

Código solicitud: 780473.

Interesado: Bárbara Melgarejo López.

Acto notificado: Decaimiento Derecho al trámite (Requerimiento Justificación).

Código solicitud: 780477.

Interesado: Antonia Bravo Luque.

Acto notificado: Decaimiento Derecho al trámite (Requerimiento Justificación).

Código solicitud: 780569.

Interesado: Francisca Martín Alcántara.

Acto notificado: Decaimiento Derecho al trámite (Requerimiento Justificación).

Código solicitud: 780626.

Interesado: Marc Chapon.

Acto notificado: Decaimiento Derecho al trámite (Requerimiento Justificación).

Código solicitud: 780632.

Sevilla, 9 de agosto de 2013.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 9 de agosto de 2013, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008), y la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa su convocatoria para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Cister, número 5, de Málaga.

Interesado: José Antonio Laynez Teruel.

Acto notificado: Decaimiento Derecho al trámite (Requerimiento Justificación).

Código solicitud: 782244.

Interesado: Maxarte Internationale, S.L.

Acto notificado: Acuerdo inicio pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 13.6.2013.

Código solicitud: 750003.

Plazo para alegar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Conecta 4 Solutions, S.L.

Acto notificado: Acuerdo inicio pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 17.6.2013.

Código solicitud: 751724.

Plazo para alegar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Annette Sophie Vohns.

Acto notificado: Decaimiento Derecho al trámite (Requerimiento Justificación).

Código solicitud: 780908.

Interesado: Dulces Fee, S.L.L.

Acto notificado: Acuerdo inicio pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 3.6.2013.

Código solicitud: 740875.

Plazo para alegar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Decor Lumen Arrondo, S.L.

Acto notificado: Acuerdo inicio pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 3.6.2013.

Código solicitud: 750223.

Plazo para alegar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Silma Jeans, S.L.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Justificación).

Código solicitud: 750717.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Delsa Patrimonial Management Group, S.L.

Acto notificado: Comunicación abono incentivos.

Código solicitud: 750879.

Interesado: Foreign Exchange Solutions, S.L.

Acto notificado: Requerimiento Subsanación (Justificación).

Código solicitud: 751855.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 9 de agosto de 2013.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2013, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Granada ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa su convocatoria para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, Avda. de la Innovación, núm. 1, Edificio BIC, Granada, 18100-Armillas (Granada).

Interesada: Sonia Bautista Medina.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida del derecho al cobro incentivos.

Código solicitud: 481037.

Plazo para recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Ignacio Vinuesa Medina.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida del derecho al cobro incentivos.

Código solicitud: 482962.

Plazo para recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Alberto Fernández Aguilera.

Acto notificado: Resolución de modificación incentivos

Fecha de Resolución: 26.4.2013.

Código solicitud: 480041.

Plazo para recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio

Interesado: Perla Beatriz Rodríguez Diéguez.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite.

Código solicitud: 480868.

Interesada: Rocío Pérez Zafra.

Acto notificado: Notificación Liquidación.

Código solicitud: 480986.

Sevilla, 3 de septiembre de 2013.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2013, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Alameda Apodaca, 20, de Cádiz.

Interesada: Dulces Artesanos de Vejer, S.L.L.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (Justificación).

Código solicitud: 250788.

Plazo para alegar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: GRG Cuarto Color, S.L.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (Anexos de cumplimiento).

Código solicitud: 250770.

Plazo para alegar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 3 de septiembre de 2013.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2013, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Almería ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa su convocatoria para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009) y de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Avenida Pablo Iglesias, 24, bajo, de Almería.

Interesado: Pedro Manuel de Jesús Duarte Pires.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida derecho al cobro.

Fecha del acto: 6.6.2013.

Código solicitud: 180769.

Plazo para recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Juana Guadalupe Álvarez Béjar.

Acto notificado: Resolución inicio reintegro y pérdida derecho al cobro.

Código solicitud: 180636.

Plazo para alegar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: María Ángeles Waisen Escamilla.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro parcial incentivos.

Código solicitud: 180338.

Plazo para recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Ramona Lia Padureanu.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite.

Código solicitud: 181470

Interesada: Almudena Sánchez López

Acto notificado: Resolución inicio reintegro y pérdida derecho al cobro

Código solicitud: 180528

Fecha Resolución: 06.06.2013

Plazo para alegar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Alcoex Mediterráneo, S.L.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite.

Código solicitud: 151049.

Sevilla, 3 de septiembre de 2013.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 31 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-00956/2013 Matrícula: 23-35CDC- Titular: FRIGOPUERTO LOGISTICA SL Domicilio: URB. DOÑA CASILDA, 10 Co Postal: 11204 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 13 de Febrero de 2013 Vía: A381 Punto Kilométrico: 30 Hora: 08:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN MARTIN DEL TESORILLO HASTA ALCALA DE GUADAIRA EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ TRANSPORTA 1080 CAJAS DE NARANJAS 20 KG. CONDUCTOR MANIFIESTA SER ASALARIADO DEL CARGADOR. PRESENTA SOLICITUD AUTORIZACIÓN NUM 702/2012 FECHA 18-9-12 SUB CAMPO GIBRALTAR. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00.

Expediente: CA-00957/2013 Matrícula: 23-35CDC- Titular: FRIGOPUERTO LOGISTICA SL Domicilio: URB. DOÑA CASILDA, 10 Co Postal: 11204 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 13 de Febrero de 2013 Vía: A381 Punto Kilométrico: 30 Hora: 08:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN MARTIN DEL TESORILLO HASTA ALCALA DE GUADAIRA EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 20:36 HORAS DE FECHA 04/02/2013, Y LAS 20:36 HORAS DE FECHA 05/02/2013 DESCANSO REALIZADO 04:30 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 03:43 HORAS DE FECHA 05/02/2013 Y LAS 08:13 HORAS DE FECHA 05/02/2013 ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. @\$ TRANSPORTA NARANJAS.-. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMAS 04 Y 05 02 2013. Normas Infringidas: 141.6 LEY 16/87 198.6 Pliego de descargo: No Sanción: 2.000,00.

Expediente: CA-00978/2013 Matrícula: 98-60DHR- Titular: SUMINISTROS FLORIDO SL Domicilio: CTRA PTO REAL A PATERNA - APDO 167 Co Postal: 11510 Municipio: PUERTO REAL Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 14 de Febrero de 2013 Vía: A4 Punto Kilométrico: 660 Hora: 16:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO REAL HASTA PUERTO REAL EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ TRANSPORTA 10 SACOS DE CEMENTO Y 4 MALLAZO 20X30 SEGÚN ALBARAN Z 105723, CARGADO EN ALMACEN SOLCOMBA EN A-408. Normas Infringidas: 141.13 LEY 16/87 198.13 Pliego de descargo: No Sanción: 400,00.

Expediente: CA-00979/2013 Matrícula: 13-40GDD- Titular: TANIA TURRION MINGUEZ Domicilio: C/CAL Y CANTO, 4, BQ 2, 1º PTA 13 Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 14 de Febrero de 2013 Vía: CA33 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 18:04 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN FERNANDO HASTA CADIZ EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ TRANSPORTA 3 LAVADORAS HACIA EL PU TO LIMPIO Y UN MICRO-ONDAS PARA REPARACION. . Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01094/2013 Matrícula: SE-003913-BW Titular: BORNAY DESSERTS, S. L. (ANTIGUA MARBRONE SL) Domicilio: ISAAC PERAL (ROMPECUBAS), 7, N 18 19 Co Postal: 28340 Municipio: VALDEMORO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 27 de Febrero de 2013 Vía: A480 Punto Kilométrico: 26,5 Hora: 12:58 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ TRANSPORTA POSTRES REFRIGERADOS. Normas Infringidas: 141.13 LEY 16/87 198.13 Pliego de descargo: No Sanción: 400,00.

Expediente: CA-01097/2013 Matrícula: 93-71BGR- Titular: ROLDAN SALGUERO, SALVADOR Domicilio: MOLINO, 2 Co Postal: 11690 Municipio: OLVERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 28 de Febrero de 2013 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 16:56 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE OLVERA HASTA ALGECIRAS REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO PESADO AL AMPARO DE AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O SIN VALIDEZ. @\$ TRANSPORTA UNA MAQUINA RETRO. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 199.8 Pliego de descargo: No Sanción: 201,00.

Expediente: CA-01109/2013 Matrícula: 97-07BDP- Titular: PEREZ LACAL BUS SL Domicilio: C/ GRANADA SN Co Postal: 18210 Municipio: PELIGROS Provincia: Granada Fecha de denuncia: 1 de Marzo de 2013 Vía: A384 Punto Kilométrico: 22 Hora:

12:25 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA ALGAMITAS CARECIENDO DEL LIBRO DE RECLAMACIONES. \$@\$ TRANSPORTA 10 NIÑOS Y 10 ADULTOS EN TTE DISCRECCIONAL VIAJEROS NO LLEVANDO A BORDO EL REFERIDO LIBRO. Normas Infringidas: 141.19 LEY 16/87 198.19 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: CA-01327/2013 Matrícula: 39-19BHX- Titular: MATADERO DE PAVOS HERMANOS VERA, S.L. Domicilio: C/ ERAS DEL CERRAO,S/N Co Postal: 41610 Municipio: PARADAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 8 de Abril de 2013 Vía: A384 Punto Kilométrico: 1 Hora: 08:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PARADAS HASTA ARCOS DE LA FRONTERA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 3920 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 420 KGS. 12% \$@\$ PESAJE REALIZADOS REALIZADO EN BASCULA COOPERATIVA DEL CAMPO DE ARCOS DE FRONTERA , MARCA SIPAC ,MODELO SP, NUMERO SERIE 30908 207 , VERIFICACION VALIDA HASTA 23-11- 2014 . SE ENTREGA COPIA TICKET PESAJE AL CONDUCTOR. TRANSPORTA PRODUCTOS CARNICOS. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 199.2 Pliego de descargo: No Sanción: 351,00.

Expediente: CA-01329/2013 Matrícula: 54-41HLZ- Titular: GUINDITRANS, S.L. Domicilio: C/ TIMANFAYA, 51 PTA H Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 8 de Abril de 2013 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 19:33 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA ALGECIRAS EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 04:22 HORAS DE FECHA 22/03/13, Y LAS 04:22 HORAS DE FECHA 23/03/13 DESCANSO REALIZADO 6:33 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 21:36 HORAS DE FECHA 22/03/13 Y LAS 04:09 HORAS DE FECHA 23/03/13 ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. \$@\$ SE APORTA COMO PRUEBA LOS DOCUMENTOS IMPRESOS DE LOS PERIODOS DESCRITOS. CIRCULA EN VACIO. Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 199.3 Pliego de descargo: No Sanción: 400,00.

Expediente: CA-01360/2013 Matrícula: 97-98HKN- Titular: CERROJOS ANDALUCES DE SEGURIDAD SL Domicilio: P.IND. PIEDRA HINCADA 3 N° 2 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2013 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 09:39 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIIRA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$@\$. TRANSPORTA CERRADURAS. NO PRESENTA EL CONDUCTOR RELACION LABORAL CON EL TITULAR DEL VEHICULO-. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01367/2013 Matrícula: 68-99FVZ- Titular: ALUMINIOS JUANILLON SL Domicilio: C PARTERA 19 Co Postal: 41710 Municipio: UTRERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 21 de Noviembre de 2012 Vía: N349 Punto Kilométrico: 0 Hora: 08:41 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UTRERA HASTA TARIFA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$@\$ TRANSPORTA VENTANAS DE ALUMINIO. NO PRESENTA EL CONDUCTOR DOCUMENTALMENTE RELACION LABORAL CON LA EMPRESA. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01368/2013 Matrícula: 97-11BWZ- Titular: ENCARCOS 2005 SL Domicilio: CLARA CAMPOAMOR 2 BLQ 2 ENTRESUELO Co Postal: 11630 Municipio: ARCOS DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 4 de Marzo de 2013 Vía: A382 Punto Kilométrico: 4 Hora: 18:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA ARCOS DE LA FRONTERA EN VEHICULO PESADO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. Normas Infringidas: 140.1.6 LEY 16/87 197.1.6 Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 31 de julio de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 1 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-01178/2013 Matrícula: SE-003913-BW Titular: BORNAY DESSERTS, SL (ANTIGUA MARBRONE SL) Domicilio: ISAAC PERAL (ROMPECUBAS) 7 N 18 19 Co Postal: 28340 Municipio: VALDEMORO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2013 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 16:38 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA ESTEPONA SIN APORTAR 26 DISCOS DIAGRAMA DISCO/S DESDE LA FECHA 18/02/2013 HASTA LA FECHA 12/03/2013. @\$ TRANSPORTA PRODUCTOS CONGELADOS. SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: CA-01195/2013 Matrícula: -- Titular: EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA LA MARMOLILLA SL Domicilio: CTRA A4105 PK 3 Co Postal: 11570 Municipio: BARCA DE LA FLORIDA (LA) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 15 de Marzo de 2013 Vía: A389 Punto Kilométrico: 8,5 Hora: 11:25 Hechos: POR CARGAR EN VEHÍCULO MATRÍCULA 2788-DPC. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCA DE LA FLORIDA HASTA ARCOS DE LA FRONTERA CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCÍA DEL/DE LOS SIGUIENTE/S DATOS OBLIGATORIOS: ALBARAN DE CARGA SIN NUMERO QUE DOCUMENTA EL TRANSPORTE EL CUAL SE DILIGENCIA Y FOTOGRAFÍA Y EN EL QUE NO SE DETALLA EL CONDUCTOR DEL TTE, EL TRANSPORTISTA ASI COMO TAMPOCO EL CARGADOR O CONTRATANTE DEL ENVIO, EN ESTE CASO EL DESTINATARIO DE LA MERCANCÍA.. @\$ TRANSPORTA ARENA. Normas Infringidas: 141.19 LEY 16/87 198.19 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: CA-01239/2013 Matrícula: SE-004637-DF Titular: TAPIZADOS ARUNCI SIGLO XXII S L Domicilio: P I MORON NAVE 17 Co Postal: 41530 Municipio: MORON DE LA FRONTERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 20 de Marzo de 2013 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 07:54 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MORON DE LA FRONTERA HASTA ALGECIRAS SIN APORTAR 18 DISCO/S DESDE LA FECHA 02/03/2013 HASTA LA FECHA 19/03/2013. @\$ AMBOS DIAS INCLUSIVE NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DE CONDUCTOR NI TARJETA DE CONDUCTOR TRANSPORTA MUEBLES. Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: CA-01241/2013 Matrícula: 07-91GNZ- Titular: WARTERS GRAHAM MATTHEW ROY Domicilio: SIERRA CAZORLA-RES DON JUAN- 4 P01 A Co Postal: 29640 Municipio: FUENGIROLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 21 de Marzo de 2013 Vía: CA34 Punto Kilométrico: 2,8 Hora: 08:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 2250 KGS. MMA: 1840 KGS. EXCESO: 410 KGS. 22,28% @\$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. NO SE INMOVILIZA AL ESTAR EN DESTINO. Normas Infringidas: 141.4 LEY 16/87 198.4 Pliego de descargo: No Sanción: 1.851,00.

Expediente: CA-01268/2013 Matrícula: 20-32GDL- Titular: MARIA DEL CARMEN CONDE ALVAREZ Domicilio: C/ MARCELINO ELOUSA 14 P01 Co Postal: 23600 Municipio: MARTOS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 30 de Marzo de 2013 Vía: N443 Punto Kilométrico: 6,5 Hora: 19:41 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARTOS HASTA CADIZ SIN LLEVAR ANOTADO EN LA HOJA DE REGISTRO EL NOMBRE Y APELLIDO DEL CONDUCTOR. @\$. NO HABER REALIZADO LA IMPRESIÓN. DEL TICKET AL INICIO DEL VIAJE POR TENER ROTA SU TARJETA DIGITAL. TRANSPORTANDO GRUPAJE. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 197.22 Pliego de descargo: No Sanción: 3.301,00.

Expediente: CA-01286/2013 Matrícula: 60-44DGX- Titular: HERME ORTIZ S.L. Domicilio: CTRA. NAC. IV-MERINALES NV 10 KM. 550 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 1 de Abril de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 110 Hora: 20:43 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARBATE HASTA ALGECIRAS EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ CIRCULAR CARGADO DE PALETS Y CUBETAS DE PLASTICO. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00.

Expediente: CA-01306/2013 Matrícula: 51-66FRC- Titular: YESOS Y ESCAYOLAS PRUNA, S.A Domicilio: TRANSVERSAL DEL CORTINAL 24 Co Postal: 41670 Municipio: PRUNA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 4 de Abril de 2013 Vía: A-384 Punto Kilométrico: 22 Hora: 17:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE OLVERA HASTA LEBRIJA SIN APORTAR 24 DISCOS DIAGRAMA DISCO/S DESDE LA FECHA 07/03/2013 HASTA LA FECHA 31/03/2013. \$\$\$ TRANSPORTA PIEDRAS DE YESO. HECHO COMPROBADO A TRAVES DE DEGETRANS. CARECE DE DISCOS DIAGRAMA Y DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: CA-01336/2013 Matrícula: 44-46DNS- Titular: PESCADOS SURMAFISH SLU Domicilio: AV HYTASA 49 ES02 P04 PTOC Co Postal: 41006 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 9 de Abril de 2013 Vía: A48 Punto Kilométrico: 10 Hora: 09:32 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA BARBATE EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$\$\$ TRANSPORTA PESCADO FRESCO PERTENECIENDO EL CONDUCTOR A OTRA EMPRESA DISTINTA DEL TITULAR DEL VEHICULO, INCUMPLIENDO REQUISITOS ART 102 LOTT. CONDUCTOR PERTENECE A EMPRESA HERME ORTIZ SL SEGÚN SUBINSPECTOR EMPLEO Y SS NUM 12476. Normas Infringidas: 140.1.6 LEY 16/87 197.1.6 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01421/2013 Matrícula: SE-003913-BW Titular: BORNAY DESSERTS, SL (ANTIGUA MARBRONE SL) Domicilio: ISAAC PERAL (ROMPECUBAS) 7 N 18 19 Co Postal: 28340 Municipio: VALDEMORO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 23 de Abril de 2013 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 628 Hora: 08:51 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA SEVILLA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$\$\$ TRANSPORTA PRODUCTOS PERECEDEROS DULCES PASTELES CHOCOLATE ETC. SE ENTRGA COPIAS. Normas Infringidas: 141.13 LEY 16/87 198.13 Pliego de descargo: No Sanción: 400,00.

Expediente: CA-01431/2013 Matrícula: 78-66BKL- Titular: DAVID BENEDICTO MOYA Domicilio: CHICORRO 6 2D Co Postal: 11206 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 23 de Abril de 2013 Vía: A381 Punto Kilométrico: 87 Hora: 20:38 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ALGECIRAS EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$\$\$ TRANSPORTA MATERIAL Y ALUMBRADO DE ESCENOGRAFIA. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01443/2013 Matrícula: -- Titular: JOSE A. TOLEDO FERNANDEZ Domicilio: CTRA. FUENTE AMARGA, S/N - VENTA FLORIN, BUZON 382 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 24 de Abril de 2013 Vía: A390 Punto Kilométrico: 0 Hora: 09:03 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS EN VEHÍCULO 7922-DFF ,DESDE PUERTO REAL HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$\$\$ TRANSPORTA 2 CANALES DE VACUNO DESDE MATATADERO BAHIA S.A.L. A-11389616. Normas Infringidas: 140.1.6 LEY 16/87 197.1.6 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01449/2013 Matrícula: 88-65CRH- Titular: FRANCISCO MANUEL GARCIA RODRIGUEZ Domicilio: C. SANT SADURNÍ, 60 Co Postal: 08739 Municipio: SUBIRATS Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 20 de Abril de 2013 Vía: N340 Punto Kilométrico: 36 Hora: 17:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BENALUP-CASAS VIEJAS HASTA BARBATE EN VEHICULO PESADO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. \$\$\$TRANSPORTA UN DUMPER SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.1.6 LEY 16/87 197.1.6 Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 1 de agosto de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 2 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-01341/2013 Matrícula: 07-18GCX- Titular: PERMACARGO TRANSPORTES SL Domicilio: ELVIRITA 15 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Abril de 2013 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 628 Hora: 12:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CARMONA REALIZANDO UN SERVICIO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. @\$ PERMISO DE LA CLASE C EXPEDIDO EL 01-02-12. Normas Infringidas: 141.19 LEY 16/87 198.19 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: CA-01379/2013 Matrícula: 99-88BSW- Titular: TASTE OF ANDALUCIA SL Domicilio: CTRA DE PRUNA, KM 0,5 Co Postal: 41661 Municipio: ALGAMITAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Abril de 2013 Vía: A384 Punto Kilométrico: 81 Hora: 16:24 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE SETENIL DE LAS BODEGAS HASTA ALGAMITAS REALIZANDO UN SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO DE VIAJEROS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP.\$@\$TRANSPORTA 11 CLIENTES DEL HOTEL TITULAR DEL VEHICULO NO HABIENDO OBTENIDO EL CAP. ESTA REALIZANDO UNA EXCURSIÓN CON CLIENTES DEL HOTEL. RECIBE COPIA. Normas Infringidas: 141.19 LEY 16/87 198.19 Pliego de descargo: No Sanción: 201,00.

Expediente: CA-01393/2013 Matrícula: 32-24CSM- Titular: MOVICARGA SERVICIOS INTEGRALESS.L. Domicilio: SEVILLA POL IND CAMPAMENTO Co Postal: 11314 Municipio: SAN ROQUE Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 17 de Abril de 2013 Vía: A405 Punto Kilométrico: 51,3 Hora: 10:32 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA SAN ROQUE EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ TRANSPORTA RECAMBIOS DE EMPRESA .- REFINERIA.-. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01396/2013 Matrícula: 34-17FVK- Titular: RUMAHOR S.L. Domicilio: PGNO. IND. SALINAS DE SAN JOSÉ S/N Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 18 de Abril de 2013 Vía: N340 Punto Kilométrico: 24 Hora: 08:49 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CONIL DE LA FRONTERA HASTA CONIL DE LA FRONTERA EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$. TRANSPORTA 8 METROS CUBICOS HORMIGÓN A LA FUENTE DEL GALLO. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00.

Expediente: CA-01397/2013 Matrícula: 34-17FVK- Titular: RUMAHOR S.L. Domicilio: PGNO. IND. SALINAS DE SAN JOSÉ S/N Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 18 de Abril de 2013 Vía: N340 Punto Kilométrico: 24 Hora: 08:55 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CONIL DE LA FRONTERA HASTA CONIL DE LA FRONTERA SIN HABER EFECTUADO LAS IMPRESIONES AL INICIO Y AL FINAL DEL VIAJE. @\$ MANIFIESTA NO POSEER TARJETA DE CONDUCTOR. EN EL MOMENTO DE LA DENUNCIA IMPRIME TICKET Y LO CUMPLIMENTA CON SUS DATOS SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL AGENTE. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 197.22 Pliego de descargo: No Sanción: 3.301,00.

Expediente: CA-01402/2013 Matrícula: 22-53GBH- Titular: RODRIGUEZ DE LA CARRERA, FRANCISCO JAVIER Domicilio: AVDA DE LA CONSTITUCION, N ° 13 Co Postal: 41809 Municipio: ALBAIDA DEL ALJARAFE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 19 de Abril de 2013 Vía: N443 Punto Kilométrico: 6,5 Hora: 09:53 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA CADIZ SIN APORTAR VARIOS DISCO/S DESDE LA FECHA 27/03/2013 HASTA LA FECHA 12/04/2013. @\$ MANIFIESTA HABER CONDUCIDO EN ESTE PERIODO VEHICULO 5211DNX, HABIENDO OLVIDADO COGER LOS DISCOS. Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: CA-01409/2013 Matrícula: 88-65CRH- Titular: FRANCISCO MANUEL GARCIA RODRIGUEZ Domicilio: C. SANT SADURNÍ, 60 Co Postal: 08739 Municipio: SUBIRATS Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 20 de Abril de 2013 Vía: N-340 Punto Kilométrico: 36,5 Hora: 17:09 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BENALUP-CASAS VIEJAS HASTA BARBATE SIN APORTAR 16 DISCOS DIAGRAMA DISCO/S DESDE LA FECHA 04/04/2013 HASTA LA FECHA 19/04/2013. @\$ TRANSPORTA UN DUMPER. CARECE DE TARJETA DIGITAL MANIFESTACION DEL CONDUCTOR. CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR. SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: CA-01410/2013 Matrícula: 13-40GDD- Titular: TANIA TURRION MINGUEZ Domicilio: C/CAL Y CANTO EDIF ORELLAN N°2 PORTAL N°4 1° 13 Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 20 de Abril de 2013 Vía: A2232 Punto Kilométrico: 2 Hora: 15:57 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN FERNANDO HASTA CONIL DE LA FRONTERA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ TRANSPORTA ELECTRODOMÉSTICOS. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01464/2013 Matrícula: 97-07BDP- Titular: PEREZ LACAL BUS SL Domicilio: C/ GRANADA SN Co Postal: 18210 Municipio: PELIGROS Provincia: Granada Fecha de denuncia: 1 de Marzo de 2013 Vía: A384 Punto Kilométrico: 22 Hora: 12:25 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA ALGAMITAS SIN APORTAR DISCOS DIAGRAMAS DESDE EL 01 AL 28.02.2013. CONDUCTOR MANIFIESTA SER EL PRIMER DIA DE TRABAJO, DISCO/S DESDE LA FECHA 01/02/2013 HASTA LA FECHA 28/02/2013. @\$ TRANSPORTA 10 NIÑOS Y 3 ADULTOS EN TTE DISCRECCIONAL DE VIAJEROS. NO LLEVA A BORDO EL CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR CONFORME RTO E 561/06. Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: CA-01470/2013 Matrícula: 65-70GYW- Titular: NOVAHIGIENE SL Domicilio: TOMO 29 PI EL PALMAR Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 26 de Abril de 2013 Vía: A383 Punto Kilométrico: 3,5 Hora: 11:04 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINEA DE LA CONCEPCION (LA) HASTA BENAHAIVIS EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ TRANSPORTA PRODUCTOS DE LIMPIEZA. EL VEHICULO TIENE EL CARÁCTER DE PARTICULAR, SIN EMBARGO LA MERCANCIA ES DE UN TERCEROL. Normas Infringidas: 140.1.6 LEY 16/87 197.1.6 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01473/2013 Matrícula: 63-12BNS- Titular: HORMIGONES DE LA JANDA SL Domicilio: P.IND. LA LOBITA Co Postal: 11140 Municipio: CONIL DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 27 de Abril de 2013 Vía: N340 Punto Kilométrico: 24 Hora: 09:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CONIL DE LA FRONTERA HASTA CONIL DE LA FRONTERA EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ TRANSPORTA 2 METROS DE HORMIGON. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00.

Expediente: CA-01487/2013 Matrícula: 34-17FVK- Titular: RUMAHOR S.L. Domicilio: PGNO. IND. SALINAS DE SAN JOSÉ S/N Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 2 de Mayo de 2013 Vía: N443 Punto Kilométrico: 6,5 Hora: 18:25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) LLEVANDO INSERTADA UNA TARJETA CORRESPONDIENTE A OTRO CONDUCTOR. @\$ CIRCULA EN VACIO. SE ADJUNTA AL BOLETIN TARJETA NUM E31728698Z000000 QUE LLEVABA INSERTADA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 197.22 Pliego de descargo: No Sanción: 3.301,00.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 2 de agosto de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 6 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-00163/2013 Matrícula: 80-62FGM- Titular: JIMENEZ CARRION JOSE FERNANDO Domicilio: FULGENCIO MORON RODENAS, 10 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 11 de Octubre de 2012 Vía: A-2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 10:46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINEA DE LA CONCEPCION (LA) HASTA JEREZ DE LA FRONTERA NO LLEVANDO INSERTADO EN EL APARATO TACOGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR. \$@\$ HECHO COMPROBADO A TRAVES DE DESCARGA REALIZADA DEL TACOGRAFO. SE DESCONOCE EL CONDUCTOR, YA QUE SEGÚN EL CONDUCTOR ACTUAL NO TRABAJABA PARA LA EMPRESA, DIA 3-10-2012 DURANTE 2H 16MIN, DIA 4-10-2012 DURANTE 1H 20MIN, DIA 28-09-12 DURANTE 1H 17 MIN. SE INSTA A LA INSPECCION QUE SOLICITE LA IDENTIDAD DEL CONDUCTOR. TRANSPORTA MENAJE. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 197.22 Pliego de descargo: No Sanción: 3.301,00.

Expediente: CA-01172/2013 Matrícula: -- Titular: DIETER UND BIRGIT Domicilio: POLG. VILLA ROSA 2º B Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 21 de Marzo de 2013 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 21:00 Hechos: VEHÍCULO (D) NE-PK 2169 .-NO CONTENER EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO LOS DATOS EXIGIBLES POR LA NORMATIVA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 17 DE LA MENCIONADA ORDEN. SE ADJUNTA COPIA DEL CONTRATO EN EL QUE NO SE REFLEJAN: EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL ARRENDADOR, EL NÚMERO DE LA AUTORIZACIÓN DE ARRENDAMIENTO A CUYO AMPARO SE CELEBRA EL CONTRATO Y EL ÓRGANO QUE LA OTORGÓ. Normas Infringidas: 141.19 LEY 16/87 198.19 Pliego de descargo: No Sanción: 201,00.

Expediente: CA-01188/2013 Matrícula: 89-68GVP- Titular: PANISOL PRECOCIDO SL Domicilio: P.I. GUADALQUIVIR NAVE 44 Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 14 de Marzo de 2013 Vía: AP-4 Punto Kilométrico: 105,5 Hora: 11:53 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CADIZ EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$@\$ TRANSPORTA PAN CONGELADO DE REARTO NUM FACTURA 6286-A05 SE FIRMA EN PARTE ANVERSA. SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01294/2013 Matrícula: -- Titular: CAR CLIAN SL Domicilio: CTRA NACIONAL IV KM 628 Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 2 de Abril de 2013 Vía: N346 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 11:59 Hechos: VEHÍCULO ARRENDADO MATRÍCULA 6192-HNY. TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA CARECIENDO DE AUTORIZACION. \$@\$ TRANSPORTA 2 VIAJEROS DESDE LA GASOLINERA SHELL A4 PK 628,500 HASTA EL AEROPUERTO DE JEREZ DE LA FRONTERA, SIN QUE EL CONDUCTOR ACREDITE SU RELACION LABORAL CON EL ARRENDATARIO DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00 6 MESES DE PRECINTADO DEL VEHÍCULO.

Expediente: CA-01332/2013 Matrícula: 95-26DTT- Titular: INVERSIONES I D 13 SL Domicilio: CAMINO LAS MEDRANAS, S/N Co Postal: 29670 Municipio: SAN PEDRO DE ALCANTARA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 9 de Abril de 2013 Vía: N351 Punto Kilométrico: 6 Hora: 10:55 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ESTEPOÑA HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. CIRCULA CARGADO DE PIEDRA. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00.

Expediente: CA-01337/2013 Matrícula: 60-12HKN- Titular: BOLTRANSE SL Domicilio: COLOMBIA S/N (C.C. SANTA TERESA LOCAL 19) Co Postal: 45004 Municipio: TOLEDO Provincia: Toledo Fecha de denuncia: 9 de Abril de 2013 Vía: A48 Punto Kilométrico: 10 Hora: 10:03 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA ALGECIRAS NO LLEVANDO INSERTADO EN EL APARATO TACOGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR. \$@\$ CIRCULA EN VACIO. PRESENTA TICKET IMPRESO DIA 09 04 2012 CUMPLIMENTADO AL DORSO, MANIFESTANDO QUE LA TARJETA SE LA LLEVO SU JEFE EN OTRO CAMION, QUE EL VIAJE DE IDA LO HICIERON DOS. VEHICULOS PROVISTOS DE TACOGRAFO Y 3 CONDUCTORES.-LA

TARJETA DE CONDUCTOR ES ENCONTRADA SIN DIFICULTAD POR EL AGENTE EN EL VEHICULO, COMPROBANDOSE SU BUEN FUNCIONAMIENTO. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 197.22 Pliego de descargo: No Sanción: 3.301,00.

Expediente: CA-01432/2013 Matrícula: CA-003690-BL Titular: PRARIBE, S.L Domicilio: MEDINA, 47 Co Postal: 11170 Municipio: MEDINA-SIDONIA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 23 de Abril de 2013 Vía: A381 Punto Kilométrico: 0 Hora: 18:56 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA SIN APORTAR 27 DISCO/S DESDE LA FECHA 28/03/2013 HASTA LA FECHA 22/04/2013. \$\$\$ SOLO PRESENTA UN DISCO DE ESE PERIODO EL DIA 27-03-13 QUE SE DILIGENCIA.CARECE DE TARJETA DE TACOGRAFO DIGITAL EN CASO DE CONDUCCION EN ESE PERIODO CON TACOGRAFO DIGITAL Y CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN ANEXO 561-06. Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: CA-01457/2013 Matrícula: M -007742-UY Titular: CHERKI EL INANI Domicilio: SAN LUIS GONZAGA, 14 P02 Co Postal: 30005 Municipio: MURCIA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 22 de Mayo de 2013 Vía: AVDA. LA MARINA (JUNTO PA Punto Kilométrico: Hora: 17:20 Hechos: REALIZAR TRANSPORTES PÚBLICOS DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00 6 MESES DE PRECINTADO DEL VEHICULO.

Expediente: CA-01463/2013 Matrícula: 61-77CVC- Titular: MODESTO GONZALEZ PESCADOR Domicilio: MAR TIRRENO, 60 Co Postal: 11380 Municipio: TARIFA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 22 de Febrero de 2013 Vía: N-IV Punto Kilométrico: 616,5 Hora: 03:26 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ALGECIRAS EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO QUE LAS MERCANCIAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAÍDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLO \$\$\$ TRANSPORTA 500 KGS DE PESCADO FRESCO. POSIBLEMENTE REALIZA SERVICIO PUBLICO. SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.1.6 LEY 16/87 197.1.6 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01494/2013 Matrícula: MU-008285-AT Titular: KANAR RACHID Domicilio: CINCA, 88 Co Postal: 08007 Municipio: BARCELONA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 5 de Mayo de 2013 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 13:18 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MEDINA-SIDONIA HASTA ALGECIRAS SIENDO CONDUCIDO EL VEHICULO POR UN CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO (NO DE LA UE), CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE CONDUCTOR. NACIONALIDAD DEL CONDUCTOR MARROQUÍ.\$\$\$TRANSPORTA ENVASES PARA CARACOLES. Normas Infringidas: 141.19 LEY 16/87 198.19 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 6 de agosto de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 7 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-01266/2013 Matrícula: 58-45CGF- Titular: LINEA EQUINOCCIAL, S.L. Domicilio: C/ CONSTANTINA, 16 2ª PTA A Co Postal: 41008 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 30 de Marzo de 2013 Vía: A4 Punto Kilométrico: 628 Hora: 17:06 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA SAN FERNANDO SIN HABER PASADO LA REVISION PERIODICA DEL APARATO TACOGRAFO. ULTIMA REVISION PERIODICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 17/08/2010. \$@\$ TRANSPORTA PRODUCTOS ALIMENTICIOS. TACOGRAFO MARCA KIEZLE MODELO 1324, N° 723408. Normas Infringidas: 141.5 LEY 16/87 198.5 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01272/2013 Matrícula: 58-45CGF- Titular: LINEA EQUINOCCIAL, S.L. Domicilio: C/ CONSTANTINA, 16 2ª PTA A Co Postal: 41008 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 30 de Marzo de 2013 Vía: A4 Punto Kilométrico: 628 Hora: 17:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA SAN FERNANDO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIA EN VEHICULO PESADO SIN AUTORIZACION POR NO HABER REALIZADO EL VISADO REGALMENTARIO. \$@\$ TRANSPORTA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SIN VISAR DESDE EL 29-02-2012. Normas Infringidas: 140.1.2 LEY 16/87 197.1.2 Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00.

Expediente: CA-01308/2013 Matrícula: 34-24FVK- Titular: RUMAHOR S.L. Domicilio: PGNO. IND. SALINAS DE SAN JOSÉ S/N Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 4 de Abril de 2013 Vía: A4 Punto Kilométrico: 668 Hora: 13:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) REALIZANDO UN SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. \$@\$ CIRCULA EN VACIO. OBTUVO PERMISO CLASE «C» FECHA 09 02 2010. Normas Infringidas: 141.19 LEY 16/87 198.18 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: CA-01340/2013 Matrícula: 07-18GCX- Titular: PERMARCARGO TRANSPORTES S L Domicilio: ELVIRITA 15 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Abril de 2013 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 628 Hora: 11:42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA CARMONA REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO AL AMPARO DE AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O SIN VALIDEZ. \$@\$ TRANSPORTA NEUMATICOS USADOS EN RECOGIDA. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01389/2013 Matrícula: 34-17FVK- Titular: RUMAHOR S.L. Domicilio: PGNO. IND. SALINAS DE SAN JOSÉ S/N Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 16 de Abril de 2013 Vía: A2228 Punto Kilométrico: 7,1 Hora: 17:12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CONIL DE LA FRONTERA HASTA BENALUP-CASAS VIEJAS REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO PESADO AL AMPARO DE AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O SIN VALIDEZ. \$@\$. . SE APORTA COMO PRUEBA FOTOGRAFÍA DEL ALBARAN NUMERO 002074 DE LA MERCANCÍAS TRANSPORTADA, SIENDO LA EMPRESA DESTINATARIA LA EMPRESA RELACIONADA SUBCONTRATADA POR EL AYUNTAMIENTO DE BENALUP-. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00.

Expediente: CA-01413/2013 Matrícula: 15-68HKF- Titular: EMBALAJES PUNTA EUROPA S.L.U. Domicilio: POLIGONO CORTIJO REAL. AVDA. LA UNION Co Postal: 11206 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 21 de Abril de 2013 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 10:41 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE IRUN HASTA ALGECIRAS EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 08/04/13, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 22/04/13. DESCANSO REALIZADO 34:20 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 19:39 HORAS DE FECHA 18/04/13 Y LAS 05:59 HORAS DE FECHA 20/04/13. ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL

REDUCIDO. \$\$\$ DATOS TOMADOS TCM DGTRANS. . TRANSPORTA TEXTIL. SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 141.6 LEY 16/87 198.6 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01420/2013 Matrícula: 16-98DRS- Titular: LULOGA TRANSPORTES, S.L. Domicilio: C/ EUROPA Nº17 Co Postal: 11202 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 23 de Abril de 2013 Vía: A381 Punto Kilométrico: 0 Hora: 17:08 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALOS DE LA FRONTERA HASTA ALGECIRAS UTILIZANDO UN APARATO TACOGRAFO QUE NO FUNCIONA ADECUADAMENTE, POR OBSERVARSE CORTES DE SUMINISTRO ELECTRICO DEL TACOGRAFO A LAS 12,10 HORAS DEL PERIODO 16.04.2013 Y A LAS 07,15 HORAS DEL PERIODO 18.04.2013. NO JUSTIFICA DOCUMENTALMENTE EL MOTIVO DEL CORTE DE SUMINISTRO ELECTRICO .. \$\$\$ SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. TRANSPORTA MERCANCIA VARIADA. Normas Infringidas: 141.5 LEY 16/87 198.5 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01465/2013 Matrícula: 72-21FGR- Titular: HERMANOS TORRES JEREZ SLU Domicilio: BDA. LOMOPARDO, C/ SANCHO PANZA, Nº 1 Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 5 de Marzo de 2013 Vía: A382 Punto Kilométrico: 11 Hora: 11:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARCOS DE LA FRONTERA HASTA SAN ROQUE SIN APORTAR DISCOS DIAGRAMAS NI DATOS EN LA TARJETA DEL CONDUCTOR DESDE 05.02.2013 HASTA 20.02.2013. CONDUCTOR MANIFIESTA QUE ESE PERIODO ESTUVO EN DESEMPLEO, NO LLEVANDO A BORDO EL CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR CONFORME AL RTO E 561/06. DISCO/S DESDE LA FECHA 05/02/2013 HASTA LA FECHA 20/02/2013. \$\$\$ TRANSPORTA GRAVA Nº 3 A GRANEL. PRESENTA CARTA DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO DESDE 05.01.13 HASTA 18.11.14. Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: CA-01496/2013 Matrícula: 53-73BCG- Titular: RICARDO ENRIQUEZ SL Domicilio: C/ CIUDAD REAL Nº 1 Co Postal: 11540 Municipio: SANLUCAR DE BARRAMEDA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 6 de Mayo de 2013 Vía: A4 Punto Kilométrico: 639 Hora: 12:59 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA JEREZ DE LA FRONTERA SIN APORTAR NI DISCOS NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR NI TARJETA CONDUCTOR TRANSPORTA SUBBASE DISCO/S DESDE LA FECHA 08/04/2013 HASTA LA FECHA 14/04/2013. \$\$\$ SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: CA-01502/2013 Matrícula: 49-61FWT- Titular: COMERCIAL SOURALIT SL Domicilio: C/ GES AVALL, 13 Co Postal: 08570 Municipio: TORELLO Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 7 de Mayo de 2013 Vía: A384 Punto Kilométrico: 14 Hora: 12:36 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA CADIZ EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 5200 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1700 KGS. 48,57% \$\$\$ PESAJE REALIZADO POR EQUIPO INSPECCIÓN TRANSPORTES JUNTA DE ANDALUCIA , BASCULAS NUMERO 4706 Y 4707 . SE ENTREGA TICKET DE PESAJE. TRANSPORTA SACOS SOURATIT AUTOCLAVABEL (SERRIN) Normas Infringidas: 140.19 LEY 16/87 197.19 Pliego de descargo: No Sanción: 4.600,00.

Expediente: CA-01528/2013 Matrícula: 72-73DZH- Titular: SANCHEZ MARQUEZ, MIGUEL Domicilio: ARQUITECTO HERNANDEZ RUBIO B9 1E Co Postal: 11401 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 4 de Abril de 2013 Vía: A384 Punto Kilométrico: 22 Hora: 17:11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MORON DE LA FRONTERA HASTA CADIZ EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 19:05 HORAS DE FECHA 09/03/13, Y LAS 22:05 HORAS DE FECHA 15/03/13. DESCANSO REALIZADO 20:47 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 18:32 HORAS DE FECHA 11/03/13 Y LAS 15:19 HORAS DE FECHA 12/03/13. ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 50% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO DESPUES DE 6 JORNADAS CONSECUTIVAS. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 197.20 Pliego de descargo: No Sanción: 3.301,00.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 7 de agosto de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 12 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre notificaciones de ratificación en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de comunicación de petición de informe al denunciante, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0331/13	29/10/2012	LOGISTICA TRANSFER, S.L.	EL PALMAR DE LOS QUINTEROS - UTRERA - 41710 - SEVILLA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-0473/13	23/11/2012	CADIDIEZ, S. L.	HORTENSIAS, 8 - ALGECIRAS - 11204 - CÁDIZ	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	1.501 €
CA-0653/13	08/01/2013	LA TIENDA DEL CAMPO, S.L.	AVDA. JUAN XXIII, 30, 7º B - MÁLAGA - 29006 - MÁLAGA	141.13 LOTT 198.13 ROTT	400 €
CA-0725/13	13/01/2013	FRANCISCO LOZANO CÁRDENAS	AVDA. PONCE DE LEÓN, 35 - ARCOS DE LA FRA. - 11630 - CADIZ	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
CA-0813/13	26/01/2013	ANTONIO VEIGA JIMÉNEZ	PASEO MARÍTIMO, 1, 10º B - CÁDIZ - 11011 - CÁDIZ	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	1.501 €
CA-0918/13	06/02/2013	ANTONIO LÓPEZ RUBIO	AVDA. TOLEDO, ED. JARA, 1º B - ESTEPONA - 29680 - MÁLAGA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
CA-0919/13	06/02/2013	CASTILLO LEO, S.L.	CTRA. MORÓN, KM 11 - MORÓN DE LA FRA. - 41530 - SEVILLA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	4.600 €
CA-0946/13	12/02/2013	JUAN RUEDA CAÑUELO	GABRIEL MARTÍNEZ, 2 - ANDÚJAR - 23740 - JAÉN	141.6 LOTT 198.6 ROTT	301 €
CA-1174/13	18/04/2013	ABDELMAJID EL GARAA	RÍO CAMPANILLAS, 9, 2º A - MIJAS - 29649 - MÁLAGA	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	1.501 €
CA-1357/13	13/03/2013	BORNAY DESSERTS S. L. (ANTIGUA MARBRONE, S. L.)	ISAAC PERAL (ROMECUBAS) 7 N 18 19 - VALDEMORO - 28340 - MADRID	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	1.501 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 12 de agosto de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 12 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-00700/2013 Matrícula: 91-06DDH- Titular: RAUL SALMERON NAVEIRO Domicilio: CALLE ANCORA BLQ 16 - BJ - PTA13 Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 11 de Enero de 2013 Vía: A2002 Punto Kilométrico: 7,5 Hora: 09:52 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA UBRIQUE EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$. TRANSPORTA PAQUETERIA. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-00852/2013 Matrícula: SE-004776-DL Titular: ROMEVILLA SL Domicilio: RONQUERA, 34 Co Postal: 41510 Municipio: MAIRENA DEL ALCOR Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 30 de Enero de 2013 Vía: N340 Punto Kilométrico: 102 Hora: 12:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ALGECIRAS EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ TRANSPORTA PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA REPARTO EN VARIAS LOCALIDADES DEL CAMPO GIBRALTAR.SEGUN ALBARANES EMPRESA RUBIO DIAZ HERMANOS SLCIF.-B41040924ALBARANES N° ALJ98765,ALJ98769 ETC SON DILIGENCIADOS. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-00892/2013 Matrícula: 66-75FPN- Titular: HIPER HOSTELERIA ANDALUZA Domicilio: CTRA. EXTREMADURA KM 414, PTA 26 Co Postal: 41900 Municipio: CAMAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 23 de Enero de 2013 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,1 Hora: 11:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CAMAS HASTA ROTA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ TRANSPORTA ARTICULOS ALIMENTICIOS, NO PRESENTA RELACION LABORAL CON EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO, TAMPOCO PRESENTA DOCUMENTACION DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-00995/2013 Matrícula: 78-82BKW- Titular: AGENCIA PAREDES SA Domicilio: CTRA. LA ISLA, CL TORRE DE LOS HEBREROS, 5 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Febrero de 2013 Vía: A384 Punto Kilométrico: 48,4 Hora: 17:35 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DEL VALLE HASTA JEREZ DE LA FRONTERA REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO AL AMPARO DE AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O SIN VALIDEZ. @\$ PRESENTA AUTORIZACION VALIDA HASTA 31-07-2010. TRANSPORTA DEVOLUCIÓN 8 GARRAFAS VACIAS. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA ALBARAN. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01505/2013 Matrícula: 48-25DJT- Titular: MOHAMMED AMARI Domicilio: AVDA. INGENIERO DE LA TORRE ACOSTA, 30 - 5° I Co Postal: 29007 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 21 de Diciembre de 2012 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 12:40 Hechos: EFECTUAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS CARECIENDO DE AUTORIZACION Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01510/2013 Matrícula: 73-05BGL- Titular: FRANCISTRANS S.L. Domicilio: C/ ORQUIDEA 71 Co Postal: 29190 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 8 de Mayo de 2013 Vía: A383 Punto Kilométrico: 4 Hora: 11:57 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALMONES HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) SIN APORTAR 28 DISCO/S DESDE LA FECHA 10/04/2013 HASTA LA FECHA 07/05/2013. @\$ CIRCULA EN VACIO. NO APORTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR NI TARJETA DEL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: CA-01511/2013 Matrícula: 78-07FCZ- Titular: MOLINA POVEDANO JOSE Domicilio: FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE 2 Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 8 de Mayo de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 109 Hora: 12:54 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ALGECIRAS NO LLEVANDO INSERTADO EN EL APARATO TACOGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR. @\$ AL REALIZAR LA DESCARGA DEL TACOGRAFO DIGITAL A TRAVES DEL TCM SE OBSERVA QUE EN EL PERIODO 20.04.2013 DESDE LAS 00,00 HORAS UTC HASTA 03,46 HORAS

UTC , UN CONDUCTOR CONDUcido SIN LLEVAR INTRODUCIDA LA TARJETA DE CONDUCTOR , POSTERIORMENTE TAMBIÉN SE OBSERVA QUE EN EL PERIODO 22.04.2013 DESDE LAS 03,09 HORAS UTC HASTA LAS 06,04 HORAS UTC, TAMBIEN SE HA CONDUcido SIN LLEVAR INTRODUCIDA LA TARJETA DE CONDUCTOR. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DOCUMENTOS IMPRESOS DE LA VU DEL TACOGRAFO DE LOS PERIODOS DESCRITOS. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 197.22 Pliego de descargo: No Sanción: 3.301,00.

Expediente: CA-01540/2013 Matrícula: 00-27CGD- Titular: ERRAFIY BRAHIM Domicilio: C/ RAMÓN Y CAJAL Nº 44 Co Postal: 21440 Municipio: LEPE Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 14 de Mayo de 2013 Vía: A-381 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 17:26 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LEPE HASTA ALGECIRAS EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 4700 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1200 KGS. 34,28% \$@\$ TRANSPORTA CHATARRA. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. CON BASCULA OFICIAL JUNTA ANDALUCIA NUMERO 4960 Y 4961... SE ENTREGA COPIAS. Normas Infringidas: 140.19 LEY 16/87 197.19 Pliego de descargo: No Sanción: 4.471,00.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 12 de agosto de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 27 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones de resoluciones a los interesados que se relacionan, sin haber podido practicarse en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilma. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TRANSMISIONES
JOSÉ ANTONIO MORENO ORDÓÑEZ	33374213V	29-TV-0350/12
ANTONIO LÓPEZ ALCARRIA	24579723Z	29-TV-0107/13
MOHAMED KHALID EL KAMMASS	X2813863C	29-TV-0174/13
MANUEL ÁLVAREZ MEDINA	45259684P	29-TV-0205/13
SERGIO PARISI CAVALLIN	Y2919256Y	29-TV-0206/13

Málaga, 27 de agosto de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 27 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones de resoluciones a los interesados que se relacionan, sin haber podido practicarse en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilma. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TRANSMISIONES
JOSÉ ANTONIO MORENO ORDÓÑEZ	33374213V	29-TV-0350/12
ANTONIO LÓPEZ ALCARRIA	24579723Z	29-TV-0107/13
MOHAMED KHALID EL KAMMASS	X2813863C	29-TV-0174/13
MANUEL ÁLVAREZ MEDINA	45259684P	29-TV-0205/13
SERGIO PARISI CAVALLIN	Y2919256Y	29-TV-0206/13

Málaga, 27 de agosto de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 27 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones de resoluciones a los interesados que se relacionan, sin haber podido practicarse en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIFICACIÓN
ANTONIO CANO PADILLA	300069285M	29-DS-0067/13
JOSEF JAKOB JOST	X1758354G	29-DS-0078/13
IGNACIO A. HERRERO REDER	33390509Y	29-DS-0103/13
PURIFICACIÓN LÓPEZ MAMELY	45082883P	29-DS-0132/13

Málaga, 27 de agosto de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 27 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes actos.

Intentadas las notificaciones de actos a los interesados que se relacionan, sin haber podido practicarse en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expediente en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en C/ Compositor Lehmberg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra los mencionados actos, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIFICACIÓN
M. ^a TERESA CAMPOS CAÑAMERO	24834041K	29-DS-0066/11
MERCEDES OTIÑANO SÁENZ	72711023K	29-DS-0131/13

Málaga, 27 de agosto de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 27 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes actos.

Intentadas las notificaciones de actos a los interesados que se relacionan, sin haber podido practicarse en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expediente en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra los mencionados actos, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TRANSMISIONES
JUAN JOSÉ TORRES SÁNCHEZ	30457879Z	29-TV-0218/13

Málaga, 27 de agosto de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada, otorgada en el t.m. de Campillos (Málaga). (PP. 1909/2013).

De conformidad con lo establecido en el art. 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Dar publicidad a la Autorización Ambiental Otorgada correspondiente a:

Expediente: AAU/MA/31/11.

Titular: Acciona Eólica Cesa, S.L.

Proyecto: «Parque Eólico Buenavista», t.m. de Campillos (Málaga).

Resolución: 7.6.2013.

El contenido íntegro de la Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Málaga, 4 de julio de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el «Proyecto de Explotación de Ampliación de la Concesión Minera Los Caballos Fracción 9.ª, R.S.C. núm. 6.532-9», en el t.m. de Sierra de Yeguas (Málaga). (PP. 2221/2013).

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada y en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de residuos de las industrias extractivas y protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características básicas del proyecto son:

Peticionario: Preasur, S.L.

Emplazamiento: Parcelas 15 y 17 del Polígono 8 de Sierra de Yeguas.

Coordenadas centrales: X 335.461, Y 4.115.675.

Características: Explotación a cielo abierto de 23,31 ha.

Expediente: AAU/MA/19/13.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14.ª, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29071, Málaga.

Málaga, 25 de julio de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 22 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de obras en zona de policía. (PP. 2272/2013).

Expediente: GR-26388.

Asunto: Obras en zona de policía (concesión terrenos y construcción nave).

Peticionario: Jesús Francisco García Puertas y Eurocastell, S.A.T.

Cauce: Rambla Gualchos.

Término municipal: Gualchos (Granada).

Lugar: Rambla Gualchos, polígono 4, parcela 416.

Plazo de presentación: Un mes.

Lugar de Exposición: Avda. de Madrid, 7.

Granada, 22 de agosto de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 30 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre obras de construcción de caseta-cuadra para ganado equino en zona de policía de cauces, en el término municipal de Cártama (Málaga), según el art. 78 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, (R.D. 849/1986 de 11 de abril). (PP. 1492/2013).

Expediente: MA-58062.

Asunto: Obras de Construcción de Caseta-Cuadra para ganado equino en Zona de Policía de Cauces.

Peticionario: Comayra, S.L.

Cauce: Arroyo del Judío.

Lugar: Parcela 123, Polígono 24.

Término municipal: Cártama (Málaga).

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, Paseo de Reding, 20, 29016, Málaga.

Málaga, 30 de mayo de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

A los efectos previstos en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Asesoría Técnica de la Secretaría General de la Delegación Territorial de Almería, ubicada en Ctra. de Ronda, 101, planta 2.ª, de Almería.

Interesado: Adriani, S.L. (Pub El Balcón Belga). CIF: B04719688.

Infracción: El establecimiento no cuenta con las autorizaciones o registros sanitarios preceptivos.

Trámite que se notifica: Confirmación de medida provisional de suspensión de actividad de elaboración de comidas en el establecimiento «Pub el Balcón Belga».

Plazo de presentación del recurso: Un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de esta confirmación.

Interesado: Miguel Viñolo Moral. NIF: 27495350-T.

Núm. expediente: 106/13.

Infracción: Leve al artículo 7.u) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, modificada por la Ley 42/2010, de 26 de diciembre.

Sanción: De 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador en materia de Salud Pública.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Liubov Strokova. NIE: X3094116H.

Núm. expediente: 73/13.

Infracción Grave a la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, modificada por la Ley 42/2010, de 26 de diciembre.

Sanción: Multa de 601 euros.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución de Procedimiento Sancionador en materia de Salud Pública.

Plazo de presentación del recurso: Quince días contar desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta.

Interesado: Violeta Doinciú. NIE: X06480582X.

Núm. expediente: 120/13.

Infracción: Leve al artículo 7.u) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, modificada por la Ley 42/2010, de 26 de diciembre.

Sanción: Multa de 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador en materia de Salud Pública.

Plazo de presentación del recurso: Quince días a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Encarnación Andrés Alberto. Pasaporte núm. 3378741.

Núm. expediente: 88/13.

Infracción: Leve al artículo 7.u) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, modificada por la Ley 42/2010, de 26 de diciembre.

Sanción: Desde 30 euros hasta 600 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador en materia de Salud Pública.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Manuel Carrillo Reche. CIF: 24218633-R.

Núm. expediente: 68/13.

Infracción: Leve a la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Sanción: De 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador en materia de Salud Pública.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Bouchaib Kadouri. NIE: X5395396X.

Infracción: Grave a la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Trámite que se notifica: Confirmación de Suspensión de Actividad e Inmovilización de Productos.

Plazo de presentación del recurso: Un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de esta confirmación.

Interesado: Dolores Martínez Buenafuente. NIF: 27491431-Z.

Núm. expediente: 147/13.

Infracción: Leves art. 107.1.a) Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Sanción: posible multa de hasta 3.000 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador en materia de Salud Pública.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Antonio Robles Martínez. NIF: 34851066-V.

Núm. Expediente: 56/13.

Infracción: Leve a los Capítulos I y II del R.D. 1376/2003, de 7 de noviembre, por el que se establecen las condiciones sanitarias de producción, almacenamiento y comercialización de las carnes frescas y sus derivados en los establecimientos de comercio al por menor.

Sanción: De 900 euros.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución de Procedimiento Sancionador en materia de Salud Pública.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta.

Interesado: Alexandru Ioan Suci. NIE: X6549019E.

Núm. expediente: 98/13.

Infracción: Leve a la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Sanción: De 30 euros.

Trámite que se notifica: Resolución de Procedimiento Sancionador en materia de Salud Pública.

Plazo de presentación de alegaciones: Un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución.

Interesado: Mónica Ximena de Jesús Sánchez. NIE: X6697977D.

Núm. expediente: 111/13.

Infracción: Leve a la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Sanción: De 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador en materia de Salud Pública.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de la notificación de este Acuerdo.

Interesado: Andrea Liliana Stanciu. NIE: X8459052C.

Núm. expediente: 108/13.

Infracción: Leve a la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Sanción: De 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador en materia de Salud Pública.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de la notificación de este Acuerdo.

Almería, 3 de septiembre de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva.

Interesado: Hafid Matlagh.

Expediente: S21-044/2013.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Plazo de alegaciones: Dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente ante el Órgano Instructor.

Huelva, 3 de septiembre de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada documento regulador de relaciones personales de la Comisión Provincial de Medidas de Protección en expediente de protección de menores.

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el domicilio señalado a tales efectos por las personas interesadas que se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este Anuncio a la notificación a don Rafael Ruz Carvajal y doña Francisca Cabello Núñez del documento regulador de relaciones personales de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla de fecha 20 de junio de 2013, en relación al procedimiento de desamparo del/de la menor A.C.C., en expediente de protección de menores 352-2012-2294.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer las personas interesadas en la Sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación.

Sevilla, 3 de septiembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada resolución de desamparo en expediente de protección de menores.

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el domicilio señalado a tales efectos por la persona interesada que se relaciona, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este Anuncio a la notificación a doña Patricia Barrera Amador, de la resolución adoptada con fecha 1 de agosto de 2013, por la Comisión Provincial de Medidas de Protección, acordando el desamparo con respecto a los menores A.B.B. y M.B.B.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrá comparecer la persona interesada en la Sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público.

Sevilla, 3 de septiembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección en expediente de protección de menores.

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el domicilio señalado a tales efectos por las personas interesadas que se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este anuncio a la notificación a don Bir Bal de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, en relación al procedimiento de desamparo del menor F.B.C., en expediente de protección de menores 352-2012-2294.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer las personas interesadas en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación.

Sevilla, 3 de septiembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección en expediente de protección de menores.

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el domicilio señalado a tales efectos por las personas interesadas que se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este anuncio a la notificación a doña Patricia Carvajal Ruiz de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla de fecha 20 de junio de 2013, en relación al procedimiento de desamparo del/a menor A.C.C., en expediente de protección de menores 352-2012-2294.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer las personas interesadas en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación.

Sevilla, 3 de septiembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada resolución de relaciones personales en expediente de protección de menores.

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el domicilio señalado a tales efectos por la persona interesada que se relaciona, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este anuncio a la notificación a doña Leonor Campos Molina, de la resolución adoptada con fecha 8 de agosto de 2013, por la Comisión Provincial de Medidas de Protección, acordando relaciones personales con respecto a la menor AMC.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrá comparecer la persona interesada en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público.

Sevilla, 3 de septiembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada el inicio de procedimiento de desamparo en expediente de protección de menores.

Nombre y apellidos: Sara Aguilera López.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 12 de julio de 2013, la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Sevilla, en los expedientes de protección de menores núm. DPSE 352-2011-4621 y DPSE 352-2012-3835, incoados a los menores E.G.A. y J.A.G., ha acordado la iniciación de procedimiento de desamparo ante los indicios de desasistencia apreciados, de acuerdo con lo establecido en el art. 22 del Decreto 42/2002, de Desamparo, Tutela y Guarda.

Se le informa de que disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta publicación para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que para el conocimiento del contenido íntegro de dicha Resolución podrá comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, de Sevilla.

Sevilla, 3 de septiembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, por el que se hace publica la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Mediación Familiar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que intentada la notificación de requerimiento de documentación, no ha sido posible practicarla.

Número de expediente: DPSE 330- 2013-1190.

Número de procedimiento: DPSE 331-2013- 1045.

Solicitante: Susana Jurado Carrascosa.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación de fecha 7 de agosto de 2013, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida; advirtiéndole que de no hacerlo así se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: DPSE 330- 2013-1143.

Número de procedimiento: DPSE 331-2013- 1019.

Solicitante: María Consolación Ales Gómez

Contenido del acto: Requerimiento de documentación de fecha 7 de agosto de 2013, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida; advirtiéndole que de no hacerlo así se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: DPSE 330- 2013-713.

Número de procedimiento: DPSE 331-2013-639.

Solicitante: Beatriz Sánchez Roperó.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación de fecha 9 de julio 2013, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida; advirtiéndole que de no hacerlo así se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: DPSE 330- 2013-732.

Número de procedimiento: DPSE 331-2013-656.

Solicitante: María Pilar López Peregrín.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación de fecha 5 de agosto de 2013, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida; advirtiéndole que de no hacerlo así se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: DPSE 330- 2013-753.

Número de procedimiento: DPSE 331-2013-681.

Solicitante: María Milagrosa Tirado López.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación de fecha 5 de agosto de 2013, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación

requerida; advirtiéndole que de no hacerlo así se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: DPSE 330- 2013-1141.

Número de procedimiento: DPSE 331-2013- 1016.

Solicitante: Teresa María Nebot Sanz.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación de fecha 7 de agosto de 2013, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida; advirtiéndole que de no hacerlo así se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: DPSE 330- 2013-724.

Número de procedimiento: DPSE 331-2013-648.

Solicitante: Rocio Lepe Espinosa.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación de fecha 5 de agosto de 2013, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida; advirtiéndole que de no hacerlo así se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: DPSE 330- 2013-1053.

Número de procedimiento: DPSE 331-2013- 922.

Solicitante: María Antonia Martos Moreno.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación de fecha 6 de agosto de 2013, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida; advirtiéndole que de no hacerlo así se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de Expediente: DPSE 330- 2013-722.

Número de Procedimiento: DPSE 331-2013-646.

Solicitante: María Isabel Serrano Valverde.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación de fecha 5 de agosto de 2013, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida; advirtiéndole que de no hacerlo así se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de Expediente: DPSE 330- 2013-772.

Número de Procedimiento: DPSE 331-2013-695.

Solicitante: María Claudia Ordóñez Suárez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación de fecha 6 de agosto de 2013, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida; advirtiéndole que de no hacerlo así se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de Expediente: DPSE 330- 2013-729.

Número de Procedimiento: DPSE 331-2013- 654.

Solicitante: Agustín Sánchez Mures.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación de fecha 5 de agosto de 2013, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida; advirtiéndole que de no hacerlo así se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 19 de agosto de 2013, de la Sdad. Coop. And., Hosvigur, de transformación. (PP. 2270/2013).

Se hace público que en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 78 de la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, en Asamblea General Extraordinaria y Universal celebrada en fecha 30 de marzo de 2012, se acordó por unanimidad la transformación de la entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la nueva denominación Clivigur, S.L.

Linares, 19 de agosto de 2013.- La Administradora Única, Estrella Villen Rodríguez.